



LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS PROCESOS DE BÚSQUEDA DE SUS SERES QUERIDOS DADOS POR DESAPARECIDOS

Versión Final

Proyectó: Jenny Alejandra Rojas López. Consultora Enfoque de Personas Mayores. Proyecto ICTJ – UBPD. Revisó: Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales.

Revisó: Liz Arévalo. Directora de la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales.

Aprobó: Luz Marina Monzón Cifuentes. Directora General de la UBPD. Fecha: 13.08.2020.

31 DE AGOSTO DE
2020

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVO GENERAL	5
3. ALCANCE DE LOS LINEAMIENTOS	5
4. MARCO NORMATIVO	6
5. MARCO CONCEPTUAL	16
6. PREMISAS QUE GUÍAN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES	29
7. ORIENTACIONES GENERALES	31
8. ORIENTACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN CADA UNA DE LAS FASES DEL PROCESO DE BÚSQUEDA	34
9. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS MAYORES DADAS POR DESAPARECIDAS	40
10. BIBLIOGRAFÍA	41

VERSIÓN FINAL

LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS PROCESOS DE BÚSQUEDA DE SUS SERES QUERIDOS DADOS POR DESAPARECIDOS

“Todo está motivado en una sola cosa, el amor, el amor hacia las personas desaparecidas, esa es la motivación más grande que hay. Yo creo que si ellos, los desaparecidos, estuviesen vivos, yo creo que lo que más apreciarían si volvieran, sería eso, el amor de las personas cercanas a ellos, porque independientemente de lo que suceda, independientemente de lo viejos que seamos, independientemente de los obstáculos, no desfallecemos en su búsqueda, ni en dejar de pensar en ellos”.
(Hombre de 64 años, Bogotá, 2019)

1. INTRODUCCIÓN

Hablar de la vejez y reflexionar sobre las personas mayores implica hacernos consciente de las situaciones que han rodeado a las personas a lo largo de la vida, las situaciones de salud por las que han atravesado, los contextos económicos, culturales y sociales en los que se han desenvuelto año tras año, las características familiares y personales que han acompañado su envejecimiento y que hacen que cada persona envejezca de formas diferentes. Sin embargo, en Colombia existen aspectos contextuales que es posible generalizar a gran parte de la población y que impactan en la forma como los colombianos envejecemos, por ejemplo, las dificultades para tener solvencia económica, un sistema pensional frágil, los inconvenientes para acceder a una atención médica de calidad, entre otras.

Ahora bien, considerar la vejez de las personas que han sido víctimas del conflicto armado y específicamente de aquellas que han vivido la desaparición de un ser querido, supone sumar a lo anterior diversas experiencias de violencia y sus consecuencias. Algunas personas mayores han sido víctimas del conflicto armado estando ya en la vejez, otras han sobrellevado las diferentes formas de violencia durante años, e incluso desde la niñez, viéndose obligados a crecer, madurar y envejecer en contextos de discriminación y vulneración.

El conflicto armado colombiano ha dejado hasta la fecha 8.970.712 personas registradas oficialmente como víctimas de los diferentes grupos armados¹, de los cuales 1.122.902 son personas mayores². Dentro de este conjunto se encuentran aquellas que fueron vulneradas en sus derechos en etapas más jóvenes de su vida y aquellas que fueron victimizadas después de haber cumplido los 60 años. Si nos centramos en las personas mayores registradas específicamente por el hecho victimizante de desaparición forzada, encontramos que 45.738 personas han sido víctimas de este delito y se encuentran en el Registro Único de Víctimas³; no obstante, existen otros hechos que pueden conllevar a que un ser humano sea dado por desaparecido y cuyos casos no están contemplados en esta cifra, como por ejemplo el secuestro, o las desapariciones que ocurrieron en el marco de combates entre los diferentes grupos armados, entre otros.

¹ Cifra tomada de <https://www.unidadvictimas.gov.co/> el 21 de abril del año 2020.

² Fuente: Unidad para la Atención y reparación Integral a las Víctimas. Red Nacional de Información (RNI) - Dirección de Registro y Gestión de la Información. Cifras adulto mayor, edad actual, territorio nacional. Corte marzo 2020.

³ Fuente: ibídem.

Por su parte, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (en adelante UBPD), ha identificado 346 personas mayores⁴ que están buscando a algún ser querido desaparecido; sin embargo, existen más de 2.000 solicitudes de búsqueda que carecen de información concreta para estimar la edad de las personas que adelantan el proceso de búsqueda. Adicionalmente, la UBPD ha identificado 66 solicitudes en donde quien fue desaparecida era una persona mayor⁵, es decir había cumplido 60 años o más al momento de la desaparición; pero, hay que advertir que existen más de 3.000 solicitudes de búsqueda en donde no ha sido posible identificar la edad de la persona desaparecida, lo cual supone un reto para la entidad en términos de registro e identificación tanto de los familiares como de las personas desaparecidas.

Todas estas cifras nos permiten aproximarnos a la dimensión que ha tenido el conflicto armado y la desaparición en las personas mayores, teniendo presente que no solo han tenido que envejecer en un contexto de alta complejidad, por los retos económicos y sociales que supone vivir en Colombia, sino que además han vivido su vejez sorteando las consecuencias de los diferentes hechos victimizantes sufridos y asumiendo los desafíos que derivan de la desaparición de sus familiares y el proceso de búsqueda en sí mismo. Las personas mayores llevan consigo la memoria histórica del conflicto armado, conocen las historias de los lugares que han sido afectados por la violencia y sus voces son indispensables para comprender la dinámica de la desaparición en el país.

Las personas mayores que han vivido la búsqueda de sus seres queridos durante mucho tiempo, suelen tener afectaciones a nivel económico, producto de las diferentes acciones, viajes y gastos que han debido realizar para poder avanzar en la búsqueda. Además de esto, han incurrido en situaciones que representan riesgo para su seguridad y su salud física y mental, ya sea por persecuciones de los perpetradores, por dirigirse a sitios cuyas condiciones climáticas, de salubridad o de trayecto deterioran su estado de salud, o porque en sí misma la desaparición implica un nivel de incertidumbre y agobio emocional que hace mella con los años. Así pues, muchas personas mayores suelen atribuir a la desaparición de su ser querido las enfermedades que padecen actualmente, suponiendo que son expresiones somáticas del sufrimiento prolongado que han vivido.

Desde una perspectiva relacional, la desaparición suele generar fracturas a nivel familiar, algunas están relacionadas con divorcios y dispersión de diferentes miembros de la familia, mientras que otras tienen que ver con distanciamientos emocionales o desacuerdos sobre el tiempo que se le debe dedicar a la búsqueda o la forma de hacerla. Muchas personas mayores manifiestan sentirse solas en la búsqueda porque sus demás familiares no apoyan la continuidad del proceso; así pues, en algunas ocasiones los mayores suelen transitar solos este camino. En otras logran encontrar apoyo en personas que han vivido situaciones parecidas, por lo que su círculo social se limita al contexto de la búsqueda. En contraste, hay personas mayores que cuentan con el apoyo de sus demás familiares y pueden avanzar en el proceso con compañía; no obstante, es común que con el paso del tiempo algunos de estos familiares fallezcan, suele suceder en el caso de los conyugues o parejas sentimentales que buscan juntos a algún hijo desaparecido y entrados en la vejez alguno de los dos fallece, esta pérdida para la persona que ha quedado sola implica un desafío emocional nuevo y una reestructuración de la vida con esta nueva ausencia.

Otra dificultad frecuente que aparece en los casos donde las personas mayores buscan a un ser querido desaparecido, tiene que ver con la discriminación que se sufre por la edad. En la sociedad colombiana es usual encontrar formas de relación con los mayores en donde se evidencian los prejuicios existentes sobre su valía, sus capacidades y su autonomía. Un ejemplo de ello se refleja en las familias que deciden no contarle sobre los avances del proceso a la mamá o al papá de la persona desaparecida, porque consideran que al ser una persona mayor “no entiende” o “se va a enfermar si le cuentan”, bajo estas premisas algunas personas mayores se han visto enfrentadas

⁴ Fuente: Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD). Registro de Solicitudes de Búsqueda. Corte del 22 de abril de 2020.

⁵ Ibidem.

a situaciones en donde reciben el cadáver de su familiar sin haber sido previamente informadas o preparadas para esto, lo cual termina provocando un daño mayor. Otro ejemplo son los casos en que se excluye a la persona mayor de los escenarios familiares, sociales e institucionales en donde se toman decisiones importantes sobre la búsqueda del ser querido, siendo otros familiares quienes toman las decisiones por ella. Todo este tipo de situaciones, suelen generar sentimientos de desesperanza e impotencia en las personas mayores.

Afortunadamente, la vejez no solo trae consigo dificultades, sino que también es inherente a ella el aprendizaje que viene con las experiencias vividas, así que hay muchos casos en donde las personas mayores reconocen como una ventaja la edad que tienen. Para algunos envejecer es sinónimo de madurar, de crecer. Con el tiempo han aprendido aspectos importantes sobre la búsqueda como, por ejemplo, a tener calma y no creer todo lo que dicen los rumores, han aprendido a hacer una búsqueda más sigilosa o cuidadosa, continúan perseverando, pero sin exponerse tanto como lo hacían en los primeros años. *“Al principio íbamos a donde nos decían y a todo el mundo le prestábamos atención, ahora somos más cautelosos”* (Mujer de 67 años, Barranquilla, 2020).

La vejez implica también unos cambios en las rutinas diarias que permiten a algunas personas mayores tener más tiempo libre que el que tenían en etapas más jóvenes de sus vidas, ya sea porque no deben trabajar en jornadas extensas como antes o porque ya no deben ocuparse tanto de los hijos, lo cual implica para muchos poder dedicar más tiempo a la búsqueda o por lo menos no sentirse agobiados por tener que trabajar, dedicarse a la familia y al mismo tiempo buscar al ser querido desaparecido. *“Antes teníamos que buscar y trabajar al tiempo ahora solo buscamos”* (Mujer de 63 años, Barranquilla, 2020).

Ahora bien, la lucha constante de personas, familias y organizaciones, por la búsqueda de sus seres queridos desaparecidos ha implicado el trasegar de diversas generaciones en un camino de exigibilidad de derechos, en donde muchas personas mayores han muerto esperando una respuesta y muchas otras viven hoy en día su vejez sin tener aún indicios de lo que sucedió con sus familiares. Son personas que han liderado aspectos tan importantes como el reconocimiento de la desaparición forzada como delito y su penalización, con los años, han conseguido también que se amplíe la mirada de la desaparición hacia una noción más humanitaria en donde se reconocen casos de personas desaparecidas que eran combatientes regulares o irregulares, o donde la desaparición se dio en el marco de otros hechos como el secuestro, el reclutamiento ilícito, entre otros.

Muchas personas mayores de la actualidad lideraron en otras etapas de su vida, la creación de rutas, acciones y entidades exclusivas para la búsqueda que hoy en día son de relevancia nacional, como el Mecanismo de Búsqueda Urgente, el Plan Nacional de Búsqueda, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD). Estos son solo algunos de los logros obtenidos por la perseverancia de las familias y organizaciones a través de los años. Es así como los mayores han aportado históricamente a la búsqueda de las personas desaparecidas en Colombia, al reconocimiento de las víctimas, su atención y dignificación.

A partir de las reflexiones anteriores, es posible entender que el desafío que tiene la UBPD es contribuir a la participación de las personas mayores en el proceso de búsqueda, de manera que su edad u otras diferencias sociales no sean un obstáculo para que puedan conocer lo que sucede en el marco de la búsqueda de sus familiares, tomar decisiones informadas, expresar libremente sus puntos de vista, generar incidencia y relacionarse desde la igualdad. Es decir, que tengan un lugar dentro del proceso y cuenten con las mismas oportunidades que cualquier otra persona para hacer efectivos sus derechos.

Con el objetivo de aportar a dicho desafío, se determinó la necesidad de definir lineamientos técnicos que permitan a los funcionarios y servidores de la UBPD contar con una orientación para el relacionamiento con las personas mayores y su efectiva participación en el proceso de búsqueda. Para ello se llevaron a cabo dos encuentros

regionales y dos grupos focales, en donde se pudo reunir a personas mayores de diferentes regiones del país que están buscando a sus seres queridos desaparecidos en el contexto del conflicto armado colombiano. Estas personas participaron en el desarrollo de unas metodologías específicas que se construyeron con anticipación, cuyo propósito era generar conversaciones acerca de los principales obstáculos y aciertos con los que se han encontrado las personas mayores para poder participar en la búsqueda de sus familiares a través de los años y especialmente durante la vejez. Así mismo, las metodologías facilitaban que los participantes se cuestionaran sobre lo que ha significado envejecer en medio de la búsqueda y cómo han podido continuar buscando ahora que se encuentran en la etapa de la vejez; todo esto dentro de un espacio seguro, respetuoso y acogedor en donde se les alentaba a generar propuestas concretas que permitieran materializar el enfoque de personas mayores y garantizar su participación activa en todo el proceso.

Así, el presente documento, fue elaborado a partir de la revisión bibliográfica correspondiente a los temas que aquí se abordan y teniendo en cuenta las reflexiones y los aportes realizados por las personas mayores en los diferentes encuentros y espacios de interlocución. El texto presenta en primer lugar el objetivo principal de los lineamientos, seguido del alcance que pueden llegar a tener, posteriormente se expone el marco normativo que sustenta el enfoque de persona mayor, para después dar lugar a los desarrollos conceptuales necesarios para aproximarse a este enfoque desde una perspectiva que comprenda el contexto del conflicto armado colombiano, la desaparición y la búsqueda. Más adelante se plantean las premisas que guían la participación de las personas mayores, así como unas recomendaciones para el relacionamiento con ellas y otras enfocada a aspectos metodológicos. En seguida, se proponen recomendaciones específicas para la participación de las personas mayores en las diferentes fases del proceso de búsqueda. Por último, se plantean algunos aspectos a tener en cuenta para la búsqueda de personas mayores dadas por desaparecidas.

Vale la pena resaltar, que este documento de lineamientos constituye una versión que deberá ser actualizada constantemente de acuerdo a las experiencias y reflexiones que la UBPD vaya construyendo con las personas mayores en los diferentes escenarios de búsqueda, por lo tanto, no se debe tomar como un paso a paso o un documento puramente formal, sino, por el contrario, su propósito es contribuir al análisis crítico de las relaciones que se entablan con las personas mayores, al aprendizaje continuo y a la mirada introspectiva que permita a cada funcionario y colaborador de la entidad descubrir las mejores formas para acercarse a las personas mayores y facilitar su participación en el proceso de búsqueda de sus seres queridos desaparecidos.

2. OBJETIVO GENERAL

Brindar orientaciones para la incorporación del enfoque de personas mayores en el proceso de búsqueda de sus seres queridos dados por desaparecidos en el contexto y en razón del conflicto armado colombiano, de manera que se promuevan sus derechos a la igualdad, la no discriminación y la libre participación.

3. ALCANCE DE LOS LINEAMIENTOS

La UBPD tiene el mandato de buscar humanitaria y extrajudicialmente a todas las personas que han sido desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado colombiano, para aliviar el sufrimiento de los familiares o pueblos étnicos a los que pertenezcan y contribuir a la satisfacción de los derechos a la verdad y la reparación. Para lograr esta misión el Decreto ley 589 del 2017 en su Artículo 4 estipula que la entidad deberá adoptar un enfoque territorial, diferencial y de género que deberá ser aplicado a todas sus fases y procedimientos. Así mismo, en el Artículo 5 refiere que una de las funciones de la UBPD es garantizar la participación de los familiares de las personas dadas por desaparecidas, en los procesos de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna

de cuerpos esqueléticos. De este modo, como parte del enfoque diferencial, es necesario desarrollar lineamientos que faciliten la participación de todas las poblaciones de especial protección constitucional, entre ellas las personas mayores, quienes han vivido el conflicto armado de forma prolongada y han envejecido buscando a sus seres queridos dados por desaparecidos.

En este sentido, el alcance de este documento es brindar lineamientos para fortalecer la participación de las personas mayores en el proceso de búsqueda y así avanzar en el cumplimiento de los objetivos misionales. Tiene un énfasis particular en los conceptos claves, que permiten incorporar el enfoque de personas mayores y en orientaciones para el relacionamiento con ellas en cada fase de la búsqueda. Así pues, la secuencia lógica del lineamiento inicia con la solicitud de búsqueda de una persona dada por desaparecida, en donde quien busca es una persona mayor, aun cuando ella no sea quien lidera la búsqueda. Continúa con las diferentes situaciones, espacios y acciones que permiten avanzar en el proceso de búsqueda, en los que deben poder participar activamente las personas mayores. Y finaliza con la entrega e inhumación dignas del cadáver de la persona desaparecida, o con las acciones propias para el reencuentro en caso de ser hallada con vida.

Vale la pena resaltar que, aun cuando este documento está enfocado en las orientaciones para favorecer la participación de las personas mayores en el proceso de búsqueda, también presenta algunas recomendaciones generales para tener en cuenta en los casos en donde quien ha desaparecido es una persona mayor.

Por último, hay que mencionar que estos lineamientos no solamente cumplen una función interna dentro de la UBPD, sino que constituyen un gran paso para la visibilidad de las personas mayores y de su conocimiento, quienes han sido víctimas del conflicto armado, pues son pocos los escenarios en los que se les ha tenido en cuenta y las entidades en donde se han hecho esfuerzos concretos para promover su participación y favorecer su autonomía en los procesos, por ello esta labor resulta significativa y representa un logro importante para el posicionamiento del enfoque de personas mayores en las diferentes acciones del Estado.

4. MARCO NORMATIVO

Las personas mayores están protegidas por los Derechos Humanos y resguardadas en sus derechos fundamentales por la constitución política y las normas internas de cada país, por el solo hecho de ser ciudadanos; sin embargo, la vigilancia de sus derechos en Colombia y en muchos otros países del mundo no ha sido estricta. En consecuencia, ha sido necesario que se robustezcan sus derechos en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas y otras instancias internacionales; así mismo, Colombia ha requerido que, debido a sus condiciones especiales de dependencia y vulnerabilidad las personas mayores sean consideradas sujetos de especial protección constitucional.

En el orden internacional de Derechos Humanos existen múltiples instrumentos que buscan proteger a las personas mayores, a partir de obligaciones y orientaciones generales dirigidas a los diferentes gobiernos y a las sociedades en general. A continuación, se mencionarán las más relevantes para el propósito de este documento.

El primer instrumento internacional sobre la formulación de políticas públicas y programas dirigidos al envejecimiento, fue el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento⁶, que fue aprobado en la primera Asamblea Mundial de Naciones Unidas sobre Envejecimiento, en el marco de la Asamblea General de 1982. Este plan ha tenido relevancia a nivel internacional ya que su objetivo principal es fortalecer a los gobiernos y a la sociedad civil para

⁶ Este documento puede ser consultado en:

<https://www.un.org/development/desa/ageing/resources/vienna-international-plan-of-action.html>

enfrentar el envejecimiento y atender las necesidades de las personas mayores, así que incluye recomendaciones de acción relacionadas con: salud y nutrición, vivienda, familia, bienestar social, educación, seguridad de ingresos y empleo, entre otras.

Posteriormente en 1988, en la región de las Américas, se promovió la protección especial de las personas mayores a través de la incorporación de medidas específicas en su favor con el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, más conocido como "Protocolo de San Salvador"⁷. Este protocolo plantea en su artículo 17 que toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad, por lo que todos los países firmantes se comprometen a adoptar de manera progresiva las medidas que sean necesarias para garantizar este derecho, especialmente:

- Proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada, a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionársela por sí mismas.
- Ejecutar programas laborales específicos, destinados a conceder a los ancianos la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a sus capacidades respetando su vocación o deseos.
- Estimular la formación de organizaciones sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de los ancianos.

De manera general Este Protocolo, responsabiliza a los Estados para salvaguardar y garantizar, entre otros, los siguientes derechos:

- Toda persona tiene derecho al trabajo, el cual incluye la oportunidad de obtener los medios para llevar una vida digna.
- Que toda persona goce del derecho al trabajo en condiciones justas, equitativas y satisfactorias.
- Toda persona tiene derecho a la seguridad social que la proteja contra las consecuencias de la vejez y de la incapacidad física o mental.
- Toda persona tiene derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social. Esto implica satisfacción de las necesidades de salud de los grupos de más alto riesgo y que por sus condiciones de pobreza sean más vulnerables.
- Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos.
- Toda persona tiene derecho a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual.
- Toda persona tiene derecho a la educación, lo que implica la gratuidad en la enseñanza primaria y secundaria, así como el fomento e intensificación de la educación básica para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria.
- Toda persona tiene derecho a participar en la vida cultural y artística de la comunidad.
- Toda persona tiene derecho a constituir familia.

En 1990 la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 45/106, designó el 1° de octubre como el Día Internacional de las Personas de Edad, y en 1991, como una forma de reconocer el aporte de las personas mayores a sus sociedades y con el interés de contrarrestar los estereotipos relacionados con la decadencia de la vejez, aprobó los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad⁸, que consisten en:

⁷ Este documento puede ser consultado en: https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/protocolo_san_salvador.html

⁸ Este documento puede ser consultado en: <https://www.acnur.org/5b6caf814.pdf>

Independencia	<ul style="list-style-type: none"> - Las personas de edad deberán tener acceso a alimentación, agua, vivienda, vestimenta y atención de salud adecuados, mediante ingresos, apoyo de sus familias y de la comunidad y su propia autosuficiencia. - Las personas de edad deberán tener la oportunidad de trabajar o de tener acceso a otras posibilidades de obtener ingresos. - Las personas de edad deberán poder participar en la determinación de cuándo y en qué medida dejarán de desempeñar actividades laborales. - Las personas de edad deberán tener acceso a programas educativos y de formación adecuados - Las personas de edad deberán tener la posibilidad de vivir en entornos seguros y adaptables a sus preferencias personales y a sus capacidades en continuo cambio. - Las personas de edad deberán poder residir en su propio domicilio por tanto tiempo como sea posible.
Participación	<ul style="list-style-type: none"> - Las personas de edad deberán permanecer integradas en la sociedad, participar activamente en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir sus conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes. - Las personas de edad deberán poder buscar y aprovechar oportunidades de prestar servicio a la comunidad y de trabajar como voluntarios en puestos apropiados a sus intereses y capacidades. - Las personas de edad deberán poder formar movimientos o asociaciones de personas de edad avanzada.
Cuidados	<ul style="list-style-type: none"> - Las personas de edad deberán poder disfrutar de los cuidados y la protección de la familia y la comunidad de conformidad con el sistema de valores culturales de cada sociedad. - Las personas de edad deberán tener acceso a servicios de atención de salud, que les ayuden a mantener o recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional, así como a prevenir o retrasar la aparición de enfermedades. - Las personas de edad deberán tener acceso a servicios sociales y jurídicos que les aseguren mayores niveles de autonomía, protección y cuidado. - Las personas de edad deberán tener acceso a medios apropiados de atención institucional que les proporcionen protección, rehabilitación y estímulo social y mental en un entorno humano y seguro. - Las personas de edad deberán poder disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales cuando residan en hogares o instituciones donde se les brinden cuidados o tratamiento, con pleno respeto de su dignidad, creencias, necesidades e intimidad, así como de su derecho a adoptar decisiones sobre su cuidado y sobre la calidad de su vida.
Autorrealización	<ul style="list-style-type: none"> - Las personas de edad deberán poder aprovechar las oportunidades para desarrollar plenamente su potencial. - Las personas de edad deberán tener acceso a los recursos educativos, culturales, espirituales y recreativos de la sociedad.
Dignidad	<ul style="list-style-type: none"> - Las personas de edad deberán poder vivir con dignidad y seguridad y verse libres de explotaciones y de malos tratos físicos o mentales. - Las personas de edad deberán recibir un trato digno, independientemente de la edad, sexo, raza o procedencia étnica, discapacidad u otras condiciones, y han de ser valoradas independientemente de su contribución económica

Las Naciones Unidas instó a los gobiernos a introducir estos principios en sus programas nacionales lo antes posible. Posteriormente, en 1992 en el marco de la conmemoración del Décimo aniversario de la primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, se llevó a cabo una conferencia internacional en la que se realizó la Proclamación sobre el Envejecimiento⁹ en donde se invitaba a promover el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento y a difundir

⁹ Este documento puede ser consultado en: <https://undocs.org/es/A/RES/47/5>

los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad. Allí mismo, se hacía un llamado a apoyar iniciativas nacionales sobre envejecimiento de forma que:

1. Las políticas y programas nacionales apropiados para las personas de edad se consideren como parte de las estrategias globales de desarrollo.
2. Se amplíen y apoyen las políticas tendientes a fortalecer la función de los gobiernos, el sector voluntario y los grupos privados.
3. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales colaboren en el establecimiento de servicios de atención primaria de la salud, la promoción de la salud y los programas de autoayuda para las personas de edad.
4. Se considere que las personas de edad contribuyen a sus sociedades y no son una carga para ellas.
5. Toda la población se prepare para las etapas posteriores de la vida.
6. Las generaciones viejas y jóvenes cooperen para establecer un equilibrio entre la tradición y la innovación en el desarrollo económico, social y cultural.
7. Se fomente la conciencia y la participación de la comunidad en la formulación y la aplicación de programas y proyectos con la participación de personas de edad.
8. Las autoridades locales cooperen con las personas de edad, las empresas, las asociaciones cívicas y otras entidades para explorar nuevos modos de mantener la integración de todas las edades en la familia y la comunidad.

Diez años después, en el año 2002 se celebró la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento en la ciudad de Madrid, allí acudieron representantes de más de 100 países. Sus frutos pueden resumirse en dos aspectos centrales: primero, los Estados asistentes firmaron una Declaración Política proclamando la dignidad de las personas mayores y se comprometieron a eliminar cualquier tipo de discriminación asociada a la edad. Segundo, se aprobó el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento¹⁰, en donde se reconoce el derecho de las personas mayores a disfrutar de una vida digna y a participar en el desarrollo sociocultural, económico y político de sus naciones.

Este Plan de Acción constituye uno de los referentes más importantes, pues en él, los países se comprometen a adoptar medidas para promover el desarrollo de una sociedad para todas las edades. Está organizado en tres orientaciones prioritarias, cada una de las cuales aborda una serie de cuestiones a atender para las que se desarrollaron objetivos específicos y medidas concretas con el fin de lograr el cumplimiento de dichos objetivos. A continuación, se presentan las orientaciones y las cuestiones correspondientes:

Orientaciones principales	Cuestiones que atiende
Las personas de edad y el desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación activa en la sociedad y en el desarrollo. 2. El empleo y el envejecimiento de la fuerza de trabajo. 3. Desarrollo rural, migración y urbanización. 4. Acceso al conocimiento, la educación y la capacitación. 5. Solidaridad intergeneracional. 6. Erradicación de la pobreza. 7. Seguridad de los ingresos, protección social /seguridad social y prevención de la pobreza. 8. Situaciones de emergencia.

¹⁰ Este documento puede ser consultado en: <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>

La promoción de la salud y el bienestar en la vejez	<ol style="list-style-type: none"> 1. El fomento de la salud y el bienestar durante toda la vida. 2. Acceso universal y equitativo a los servicios de atención de la salud. 3. Las personas de edad y el VIH/SIDA. 4. Capacitación de los proveedores de servicios de salud y de los profesionales de la salud. 5. Necesidades relacionadas con la salud mental de las personas de edad. 6. Las personas de edad con discapacidad.
El logro de entornos emancipadores y propicios	<ol style="list-style-type: none"> 1. La vivienda y las condiciones de vida. 2. Asistencia y apoyo a las personas que prestan asistencia. 3. Abandono, maltrato y violencia. 4. Imágenes del envejecimiento.

Vale la pena resaltar que el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento expresa la importancia de diseñar acciones para que las personas mayores puedan gozar de una vida plena, con salud, seguridad, participación activa en todas sus dimensiones y, además, da relevancia al reconocimiento de su experiencia y sabiduría.

Con todo lo anterior, en el 2003 se realizó en Chile la primera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento, en donde se adoptó la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid¹¹, en cuyo contenido se plantean metas, objetivos y acciones concretas en favor de las personas mayores de acuerdo a las orientaciones prioritarias pactadas en Madrid. La Estrategia Regional reconoce los derechos derivados del proceso de envejecimiento poblacional y propicia la creación de condiciones que faciliten el envejecimiento con seguridad y dignidad. Las áreas prioritarias y las metas generales que guían esta estrategia son:

Áreas prioritarias	Meta general
Las personas de edad y el desarrollo	Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores y creación de las condiciones de seguridad económica, de participación social y de educación que promuevan la satisfacción de las necesidades básicas de las personas mayores y su plena inclusión en la sociedad y el desarrollo.
Fomento de la salud y el bienestar en la vejez	Las personas mayores deberían tener acceso a servicios de salud integrales y adecuados a sus necesidades, que garanticen una mejor calidad de vida en la vejez y la preservación de su funcionalidad y autonomía.
Creación de un entorno propicio y favorable	Las personas mayores gozarán de entornos físicos, sociales y culturales que potencien su desarrollo y favorezcan el ejercicio de derechos y deberes en la vejez.

¹¹Este documento puede ser consultado en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2786/1/S2004002_es.pdf

Adicionalmente, la estrategia plantea orientaciones generales que fundamentan las áreas y metas ya descritas. Resulta relevante resaltar algunas de ellas con el propósito de robustecer el sustento normativo de los Lineamientos para la Participación de las Personas Mayores en los Procesos de Búsqueda, por ello se destacan las siguientes:

- El envejecimiento activo, entendido como el proceso de optimizar las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, fomentar la autoestima y la dignidad de las personas y el ejercicio pleno de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales.
- Una de las principales características del grupo de personas mayores es su heterogeneidad, determinada por diferencias de edad, género, nivel socioeconómico, etnia, condición migratoria o desplazamiento, residencia urbana o rural, entre otras.
- Es necesario adoptar un enfoque de ciclo de vida y de visión prospectiva de largo plazo, con el fin de entender que el envejecimiento es un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la vida y, por lo tanto, se deben considerar los efectos que producen en la vejez las acciones realizadas en etapas precedentes.
- La solidaridad intergeneracional es un valor fundamental para guiar las acciones dirigidas a las personas mayores. Se trata de avanzar hacia la construcción de una actitud de respeto, apoyo, estimulación e intercambio entre generaciones.

En Brasil, en el año 2007, se realizó la Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe, que dio origen a lo que se conoce como la Declaración de Brasilia¹². Su objetivo principal fue evaluar los logros en la implementación de la Estrategia Regional adoptada en Chile. Esta Conferencia reconoció que, si bien, se había avanzado en la elaboración de leyes, políticas y programas en favor de las personas mayores, aún no se lograba garantizar sus derechos y los esfuerzos para ello seguían siendo insuficientes debido a la precariedad de los mecanismos estatales y a que las necesidades de este grupo poblacional aún no eran ampliamente consideradas como objetivo de las políticas públicas, esto *“producto de la arraigada concepción de que los problemas de la vejez son una cuestión de carácter privado, más que de solidaridad colectiva”* (Cepal, 2007, p3).

Por su parte, la tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe, tuvo lugar en San José de Costa Rica, en el año 2012. Allí los representantes de los gobiernos reunidos tenían como propósito identificar las acciones claves en materia de Derechos Humanos y protección social de las personas mayores de la región, dando origen a lo que se conoce como la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe¹³. En esta Conferencia se reiteró que, a pesar de los esfuerzos de varios países, las limitaciones para que las personas de edad pudieran acceder a sus derechos aún persistían, al igual que la exclusión, lo que afectaba su calidad de vida y su dignidad. Así mismo, se reafirmó el compromiso de *“no escatimar en esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas mayores, trabajar en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia y crear redes de protección de las personas mayores para hacer efectivos sus derechos.”* (Cepal, 2012, p 7).

Un aspecto relevante de esta conferencia tiene que ver con el compromiso que adquirió la región para reforzar las acciones dirigidas a garantizar y proveer los recursos necesarios para que las personas mayores pudieran acceder a la información sobre sus derechos, así como a garantizar su derecho a la participación en la formulación, implementación y monitoreo de las políticas públicas que les conciernen.

Hasta este momento se habían elaborado ya varios instrumentos declarativos y no vinculantes sobre los derechos de las personas mayores y las necesidades que había que atender para garantizar un envejecimiento digno. Sin

¹² Este documento puede ser consultado en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21505/1/S2007591_es.pdf

¹³ Este documento puede ser consultado en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21534/1/S2012896_es.pdf

embargo, en las Conferencias Regionales y otros escenarios internacionales, se había advertido que existía una gran dispersión jurídica en cuanto a las obligaciones de los Estados con las personas mayores, lo que dificultaba la puesta en práctica de políticas y acciones en favor de esta población, por lo que en el año 2015, surgió la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores¹⁴, aprobada por la Organización de Estados Americanos (OEA), cuyo propósito es “promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad” (OEA, 2015, p 3).

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores es el primer instrumento jurídicamente vinculante en el mundo, que abarca todos los derechos de las personas mayores que deben ser protegidos, incluyendo allí los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, entre otros, logrando así integrar los principios y derechos ya mencionados en este marco normativo. A continuación, se presentan los derechos protegidos en la Convención:

- Derecho a la igualdad y no discriminación por razones de edad.
- Derecho a la vida y a la dignidad en la vejez.
- Derecho a la independencia y a la autonomía.
- Derecho a la participación e integración comunitaria.
- Derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia.
- Derecho a no ser sometido a torturas, ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Derecho a brindar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud.
- Derechos de la persona mayor que recibe servicios de cuidado a largo plazo.
- Derecho a la libertad personal.
- Derecho a la libertad de expresión y de opinión y al acceso a la información.
- Derecho a la nacionalidad y a la libertad de circulación.
- Derecho a la privacidad y a la intimidad.
- Derecho a la seguridad social.
- Derecho al trabajo.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la cultura.
- Derecho a la recreación, al esparcimiento y al deporte.
- Derecho a la propiedad.
- Derecho a la vivienda.
- Derecho a un medio ambiente sano.
- Derecho a la accesibilidad y a la movilidad personal.
- Derechos políticos.
- Derecho de reunión y de asociación.
- Derecho al igual reconocimiento como persona ante la ley.
- Derecho al acceso a la justicia.

¹⁴ Este documento puede ser consultado en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf

Además de contemplar estos derechos, la Convención hace varios aportes relevantes para la formulación de políticas públicas en favor de las personas mayores. En primer lugar, define varios conceptos importantes como: persona mayor, vejez, envejecimiento activo y saludable, discriminación por edad en la vejez, entre otros; en segundo lugar, hace un llamado a la toma de conciencia sobre el envejecimiento, a la sensibilización hacia las personas mayores y al reconocimiento de su experiencia, sabiduría, productividad y contribución al desarrollo de la sociedad; posteriormente, establece una serie de mecanismos para hacer seguimiento y promover la efectiva implementación de los compromisos adquiridos por los países que ratifiquen la Convención, que consisten en una Conferencia de Estados Parte y un Comité de Expertos. Por último, la Convención abre la posibilidad para que cualquier persona, grupo de personas o entidad no gubernamental legalmente reconocida, pueda presentar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos denuncias o quejas por violaciones a los derechos de las personas mayores.

Vale la pena resaltar que Colombia aún no ha adoptado la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores; sin embargo, ya fue presentado un proyecto de ley a través del cual se pretende su aprobación. Este proyecto pasó el primer debate en la Comisión Segunda del Senado de la República en el mes de octubre del año 2019. Actualmente, otros países como Uruguay, Costa Rica, Bolivia, Chile, Argentina y El Salvador ya se han adherido a la Convención.

Aunque Colombia aún no ha ratificado la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, a nivel nacional se han promovido leyes y se ha emitido jurisprudencia para proteger los derechos de las personas mayores. Entre los principales referentes normativos se encuentran:

- La Constitución Política de Colombia de 1991, que en su artículo 46 expresa: *“El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria”*.
- Ley 100 de 1993, que en su artículo 10 establece que el objeto del sistema general de pensiones es *“garantizar a la población, el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte”*
- CONPES 2793 de 1995, cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones de vida de las personas de edad, y elevar la calidad de vida de toda la población para que alcance una vejez saludable y satisfactoria. Allí se plantean los lineamientos de la política pública relativos a la atención del envejecimiento y la vejez.
- Ley 271 de 1996 *“Por medio de la cual se instituye el Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado”*.
- Ley 687 de 2001, por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano e instituciones y centros de vida para la tercera edad.
- Ley 1091 de 2006, en donde se reconoce en el artículo 1° como *“Colombiano de Oro, aquel colombiano mayor de 65 años, residente en el país y debidamente acreditado”*, con el objetivo de que goce de los siguientes beneficios dispuestos en el artículo 3: *“un régimen especial, el cual le confiere derecho a atención preferencial, ágil y oportuna así como el servicio de salud brindado por el Sistema General en Seguridad Social Integral, y también gozará de descuentos en programas especiales de turismo ofrecidos por las Cajas de Compensación Familiar, para los no afiliados y afiliados”*.
- Ley 1171 de 2007, cuyo artículo 1° concede *“a las personas mayores de 62 años beneficios para garantizar sus derechos a la educación, a la recreación, a la salud y propiciar un mejoramiento en sus condiciones generales de vida”*. Esta ley incluye tarifas diferenciales y descuentos en espectáculos, instituciones educativas, transporte público, sitios turísticos, entre otros. Del mismo modo, incluye medidas para que se

tenga acceso prioritario a consultas médicas, exámenes médicos, medicamentos y atención en consultorios jurídicos.

- Ley 1251 de 2008¹⁵, en la cual se dictan normas encaminadas a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores. Esta ley reviste de gran importancia ya que en su Artículo 1° reconoce que los planes y programas realizados por el Estado deben estar en armonía con la Declaración de Derechos Humanos y los Deberes del Hombre de 1948, el Plan de Viena de 1982, y la Asamblea Mundial de Madrid de 2002, entre otros. Adicionalmente, plantea principios rectores, de los cuales se resaltan para los propósitos de este documento:
 - Participación activa: El Estado debe proveer los mecanismos de participación necesarios para que los adultos mayores participen en el diseño, elaboración y ejecución de programas y proyectos que traten sobre él.
 - Corresponsabilidad: Entre el Estado, la Familia, la sociedad civil y los adultos mayores para que se fortalezca la participación activa de los adultos mayores en la planificación, ejecución y evaluación de los programas, planes y acciones que desarrollen para su inclusión.
 - Igualdad de oportunidades: Todos los adultos mayores deben gozar de una protección especial de sus derechos y las libertades proclamados en la Constitución Política, Declaraciones y convenios internacionales ratificados por Colombia.
 - Acceso a beneficios: El Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a los adultos mayores el acceso a beneficios con el fin de eliminar las desigualdades sociales y territoriales.
 - Atención: En todas las entidades de carácter público y privado es un deber aplicar medidas tendientes a otorgar una atención especial, acorde con las necesidades.
 - Independencia y autorrealización: El adulto mayor tiene derecho a decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación en el desarrollo social del país.
 - Dignidad: Todas las personas tienen derecho a una vida digna y segura, los adultos mayores se constituyen en el objetivo fundamental de las acciones emprendidas en cumplimiento del Estado Social de Derecho a través de la eliminación de cualquier forma de explotación, maltrato o abuso de los adultos mayores.
 - No discriminación: Supresión de todo trato discriminatorio en razón de la raza, la edad, el sexo, la condición económica o la discapacidad.

Así mismo, la Ley 1251 de 2008 en su artículo 7 establece que el Estado deberá elaborar la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promover su desarrollo integral y alcanzar su plena integración y participación en el desarrollo económico, cultural, político y social de la nación, entre otros objetivos. Así pues, un documento de suma importancia para la política pública es la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez (2015 – 2024)¹⁶. En este documento se plantean 4 ejes estratégicos en los que se sitúan las metas y líneas de acción de la política pública: 1) protección de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores, 2) protección social integral, 3) envejecimiento activo, satisfactorio y saludable y 4) formación del talento humano e investigación.

¹⁵ Esta norma puede ser consultada en: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1251_2008.htm

¹⁶ Este documento puede ser consultado en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Pol%C3%ADtica-colombiana-envejecimiento-humano-vejez-2015-2024.pdf>

Estas son solo algunas de las normas que se han desarrollado en Colombia para garantizar los derechos de las personas mayores; no obstante, existen muchas más especialmente relacionadas con su derecho a la salud, a la vivienda digna y al mínimo vital, entre otras.

Adicionalmente, conviene resaltar que la Corte Constitucional ha reiterado en varias oportunidades que las personas mayores hacen parte del grupo de sujetos de especial protección constitucional, por ejemplo en la Sentencia T-167/11, manifiesta: *“La categoría de sujeto de especial protección constitucional, según ha definido esta Corporación, se constituye por aquellas personas que debido a su condición física, psicológica o social particular merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Así, ha considerado que entre los grupos de especial protección constitucional se encuentran: los niños, los adolescentes, los ancianos, los disminuidos físicos, síquicos y sensoriales, las mujeres cabeza de familia, las personas desplazadas por la violencia y aquellas que se encuentran en extrema pobreza”*. Así mismo, existen otras Sentencias en donde se evidencia la reiteración, por ejemplo, la Sentencia T-252/17 en donde se establece que: *“Los adultos mayores son un grupo vulnerable, por ello han sido catalogados como sujetos de especial protección constitucional en múltiples sentencias de esta Corporación. Desde el punto de vista teórico, esto puede obedecer a los tipos de opresión, maltrato o abandono a los que puede llegar a estar sometida la población mayor, dadas las condiciones, físicas, económicas o sociológicas, que la diferencian de los otros tipos de colectivos o sujetos”*.

Dicha sentencia también advirtió que: *“respecto de los adultos mayores existe una carga específica en cabeza del Estado, la sociedad y la familia para que colaboren en la protección de sus derechos, ya que éstos se encuentran en una situación de vulnerabilidad mayor en comparación con otras personas. Sin embargo, el Estado es el principal responsable de la construcción y dirección de este trabajo mancomunado, que debe tener como fin último el avance progresivo de los derechos de la población mayor”* (Sentencia T-252/17). Así pues, el Estado tiene la obligación constitucional de proteger y vigilar el cumplimiento de los derechos de las personas mayores y brindarles un trato preferencial, lo cual convoca a todas las instituciones, funcionarios públicos y colaboradores a desarrollar estrategias y ejercer acciones que promuevan que las personas mayores transiten por la vejez en condiciones de vida dignas. Aunado a esto, la obligación incrementa cuando se trata de personas mayores que han sido victimizadas o afectadas por el conflicto armado colombiano, dado que esto amplía su situación de vulnerabilidad y los hace acreedores de derechos adicionales como la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

Así pues, en lo que se refiere a la condición de víctima del conflicto armado que tienen algunas personas mayores, especialmente se ha emitido jurisprudencia específica para casos de desplazamiento forzado y para aquellas situaciones en donde se han negado ayudas humanitarias u otros programas de asistencia social a dicha población. Por su parte, en materia de desaparición, si bien no existe una norma específica que haga referencia a las personas mayores, es importante resaltar que la Ley 589 del 2000, por medio de la cual se tipifica la desaparición forzada, señala como una circunstancia de agravación punitiva el hecho de que la desaparición se ejerza sobre personas mayores de 60 años. Así mismo, el Decreto 0303 del 2015, que busca determinar medidas que contribuyan a la localización, identificación, inhumación y homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada, plantea como principio en su artículo 3 el enfoque diferencial, para tener en cuenta la atención y protección diferenciada y las acciones afirmativas que requiera la población de acuerdo a sus particularidades. En este mismo sentido, el Decreto Ley 589 del 2017, en su Artículo 4, expresa la necesidad de adoptar el enfoque diferencial en el quehacer de la UBPD, tal como se mencionó en el alcance de este documento.

Cabe concluir que la protección de los derechos de las personas mayores ha sido favorablemente discutida a nivel internacional y está comenzando a tener relevancia a nivel nacional, por lo que vale la pena aunar esfuerzos en pro del cumplimiento de las normas existentes y adelantar acciones que garanticen a las personas mayores el conocimiento pleno de sus derechos y de los mecanismos dispuestos para exigirlos.

5. MARCO CONCEPTUAL

Generar lineamientos para favorecer la participación de las personas mayores en el proceso de búsqueda de sus seres queridos desaparecidos, requiere tener claridad en al menos dos aspectos: por un lado, implica aproximarse al enfoque de personas mayores desde una perspectiva que contemple los impactos de la desaparición en el marco del conflicto armado colombiano y, por otro lado, implica abordar las complejidades que conlleva para el envejecimiento humano, no solo la desaparición, sino también la participación en el proceso de búsqueda.

Para lograr tener claridad en estos dos aspectos es necesario profundizar en los siguientes temas: participación, personas mayores, vejez y envejecimiento, envejecer en la búsqueda, transmisión intergeneracional de la búsqueda y mirada interseccional.

❖ La participación desde la perspectiva de la UBPD

Para la UBPD es claro que el proceso de búsqueda de las personas que han sido desaparecidas en el marco del conflicto armado colombiano debe contar con la participación directa de las personas que buscan (UBPD, 2019). Para esto ha desarrollado lineamientos específicos en el tema, en donde se abordan principios, conceptos y otros elementos del proceso de participación para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, así como, orientaciones metodológicas que permiten avanzar en el relacionamiento con los familiares y organizaciones promoviendo su participación efectiva¹⁷.

En dichos lineamientos, la UBPD define la participación como: *“El proceso relacional, desde un carácter humanitario, extrajudicial y reparador, mediante el cual se propician y fortalecen las condiciones de participación con las personas que buscan, campesinos, pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas, raizales, palenqueras, pueblos Rrom, colectivos y organizaciones, para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, a partir del conocimiento y el reconocimiento de cada experiencia de búsqueda, brindando asesoría, orientación y una presencia permanente que contribuya al alivio del sufrimiento, desde los enfoques territorial, diferencial, de género y psicosocial.”* (UBPD, 2019, p.18).

En esta definición implica que la UBPD reconoce que la participación de los familiares en el proceso de búsqueda no solo se refiere a recibir o entregar información, sino que pasa también por construir escenarios y estrategias que faciliten la toma de decisiones informadas, el desarrollo de vínculos de confianza, escucha y reflexión en los que las personas sientan la libertad de expresar sus necesidades, expectativas, temores y opiniones, y en últimas propiciar una forma de participación que contribuya a la construcción de sentido de su experiencia de búsqueda. De igual forma, la participación de las personas mayores en el proceso de búsqueda, implica reconocer su trayectoria y conocimiento, que permita por un lado, reconocer su experiencia, y por otro, acompañe su sufrimiento.

Del mismo modo, la UBPD plantea algunos principios que buscan orientar la participación de los familiares en el proceso de búsqueda, desde un enfoque diferencial, territorial y de género. Los principios planteados son:

- La dignificación tanto de las personas dadas por desaparecidas, como de sus familiares y allegados.

¹⁷ El documento al que se hace referencia se titula *“Lineamientos para la participación en los procesos de búsqueda en la UBPD”*, fue construido a partir de tres insumos principales: 1) la voz de los familiares que participaron en encuentros y diálogos propiciados por la UBPD en diferentes zonas del país, 2) la visión de autoridades responsables de la atención a familias y organizaciones de familiares, 3) la experiencia de los equipos del nivel central y territorial, de la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales.

- El reconocimiento de los impactos de la desaparición y de las capacidades de afrontamiento, lucha y resistencia que las personas han desarrollado para recuperar a sus familiares desaparecidos o preservar su memoria.
- El reconocimiento de la experiencia de búsqueda.
- La construcción de una relación atenta y respetuosa.
- La responsabilidad y honestidad con la información que se brinda y que se recibe.
- La interacción e interlocución permanente desde una relación pedagógica y creativa que tenga en cuenta la sabiduría de las personas.
- Valorar las biografías de las personas que participan en el proceso de búsqueda.

❖ **Personas mayores**

La definición del concepto *personas mayores* fue realizada en el año 2015 por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, explicando que se refiere a “*aquella (persona) de 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los 65 años. Este concepto incluye, entre otros, el de persona adulta mayor*” (OEA, 2015, p 4). Sin embargo, este término ya había sido utilizado anteriormente en diferentes escenarios de las Naciones Unidas, como la segunda Asamblea Mundial de Envejecimiento y Vejez realizada en la ciudad de Madrid, en España, en el año 2002, en donde se utilizó para referirse a todas aquellas personas que han cumplido 60 años.

El concepto *personas mayores* resulta apropiado ya que, anteriormente, se utilizaban otras expresiones como abuelo o abuela, tercera edad y adulto mayor, las cuales resultan imprecisas y excluyentes, pues al referirse a las personas mayores como *abuelo* o *abuela* se dejan por fuera a aquellas personas que no tienen este tipo de parentesco y además se limita su rol en la sociedad a un contexto puramente familiar. Al hacer referencia a la *tercera edad*, se cae en una imprecisión dado que no es claro cuáles son los otros niveles de edades y adicionalmente, desde un punto de vista demográfico la tercera edad comprendería desde los 60 hasta los 80 años, y de los 80 años para adelante se consideraría la cuarta edad (Rodríguez, 2010), en este sentido no podría hablarse de la tercera edad para referirse a todas las personas mayores. Por último, el término *adulto mayor* resulta excluyente en términos de género.

La Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez, estipulada para el periodo 2015 – 2024, adopta el estándar internacional de la Organización de Naciones Unidas que considera que las personas mayores son todas aquellas personas con edades de 60 años o más. Adicionalmente, en razón del contexto colombiano, incluye en este grupo poblacional a quienes sean mayores de 50 años y estén en alguna condición de discapacidad o pertenezcan a algún pueblo indígena.

❖ **Vejez y envejecimiento**

La palabra *vejez* proviene del latín *vetus* que, a su vez, se deriva del griego *etos* que significa “años” (Ramos, Meza, Maldonado, Ortega, Hernández, 2009). A lo largo de la historia la vejez y el envejecimiento han adquirido diferentes connotaciones, por ejemplo, en las culturas griega y romana se valoraba la juventud, la fuerza y la belleza, por lo tanto, la vejez tenía una connotación negativa y trágica, a tal punto que, morir joven era considerado una virtud

(Rodríguez, 2010). Por el contrario, la cultura hebrea y las precolombinas (maya, inca y azteca) comprendían la vejez de un modo positivo, pues destacaban la sabiduría de las personas mayores y las consideraban ejemplos a seguir, de igual modo la concepción platónica asumía una postura de máximo respeto por los mayores y comprendía la vejez como una etapa de la vida caracterizada por la prudencia, el buen juicio y la responsabilidad (Retamosa, 2017).

Hacia la edad media la vejez era sinónimo de comprensión y madurez, cobraban importancia los principios morales que debían tener las personas a lo largo de la vida para llegar a ser consideradas honorables y vivir una buena vejez. No obstante, la forma de envejecer dependía del rol que la persona cumplía en la sociedad, por lo que a algunas personas mayores también se les atribuían características negativas como artimañas y brujería. Más adelante, con la llegada de la modernidad y especialmente con la revolución industrial, las personas viejas fueron consideradas una amenaza, pues la vejez en sí misma representaba un obstáculo para el trabajo y una incapacidad para participar en escenarios importantes de la vida política y social. Las personas mayores comenzaron a depender notoriamente de los más jóvenes quienes eran considerados aptos para el trabajo, lo que conllevó a que los más viejos fueran quedando relegados y su papel en la sociedad fuera perdiendo importancia. Esta situación de exclusión se fue agravando a medida que se automatizaron procesos y se especializaron conocimientos, pues el acumulado de experiencias de las personas viejas ya no era necesario, dado que, cada vez los jóvenes tenían más conocimiento tecnológico y podían realizar las mismas tareas que los mayores en menor tiempo o con menos recursos (Ramos, Meza, Maldonado, Ortega, Hernández, 2009).

Con el auge del capitalismo el rol de los viejos en la sociedad se vio aún más afectado, pues quedó reservado a escenarios familiares y con poco reconocimiento. En el siglo XX tomaron fuerza los estereotipos de las épocas precedentes y se consolidó una imagen de las personas mayores influenciada por saberes científicos, como por ejemplo la psiquiatría y la medicina, reforzando así una percepción patológica de la vejez asociada al deterioro de las facultades físicas y mentales, la pérdida del contacto social y en general a un proceso de decadencia (Retamosa, 2017).

En el marco de estos contextos históricos, en los que se tenían percepciones contradictorias sobre el envejecimiento humano y pululaban los estereotipos sobre la vejez, surgieron diferentes teorías, aunque sólo recientemente su estudio ha comenzado a tomar importancia a nivel académico y científico, especialmente con la aparición de la geriatría y la gerontología.

Conceptualmente se han dado discusiones en torno a la diferencia entre *vejez* y *envejecimiento*, pues una corriente teórica considera a la vejez como un producto y al envejecimiento como un proceso (Motte y Muñoz, 2006), y en contraste, otros autores (Ramos, Meza, Maldonado, Ortega, Hernández, 2009) aseguran que dicha distinción genera que la vejez sea considerada como algo puramente biológico o relacionado con la salud, mientras que el envejecimiento estaría asociado a los cambios psicológicos y sociales, terminando en una dicotomía poco conveniente, por lo cual sugieren que estos dos conceptos sean utilizados sin distinción. Sin embargo, teniendo en cuenta la importancia de tener claridades conceptuales para el diseño y la ejecución de políticas públicas, resulta, no solo conveniente sino además necesario, separar los conceptos de *vejez* y *envejecimiento*, pues como se verá a continuación, al considerarlos por separado se puede asumir el enfoque de trayectoria de vida y ciclo de vida, los cuales ayudan a comprender el envejecimiento como un proceso que se va desarrollando durante toda la vida y sobre el cual se puede influir positiva o negativamente a lo largo de las vivencias de las personas.

Respecto al concepto de *envejecimiento* Dulcey, Arrubla y Sanabria (2013) plantean que hace referencia a un proceso de cambios que se da en el transcurso de la vida, por lo tanto, inicia desde el momento del nacimiento y finaliza con la muerte. Para estos autores, el proceso del envejecimiento depende de condiciones genéticas y ambientales, pero está especialmente influido por el contexto físico, geográfico, económico, político, social y familiar en el que vive la persona a lo largo de su vida. Esta misma perspectiva es asumida por Silvestre, Solé, Pérez y Jódar,

(1995) quienes afirman que el envejecimiento no es un proceso puramente orgánico, sino que está ligado a diversos factores como el estado de salud de la persona, su estatus socioeconómico, la ocupación ejercida, la personalidad, sus hábitos y estilos de vida, entre otros.

Busse (1987), Hoffman, Paris, y Hall (1996) y o Horn y Meer (1987) (citados por Ramos, Meza, Maldonado, Ortega, Hernández, 2009), agregan que el envejecimiento ha sido definido a partir de la comprensión del envejecimiento primario y el envejecimiento secundario. El envejecimiento primario es considerado un proceso gradual e inevitable de deterioro del cuerpo, que obedece a un asunto normal ya que se presenta aún en condiciones óptimas de salud; mientras que el envejecimiento secundario consiste en cambios que están correlacionados con enfermedades y estilos de vida nocivos, por lo tanto, este tipo de envejecimiento es considerado como algo evitable y que está bajo el control de cada persona en relación con los hábitos que ha practicado a lo largo de su vida. Así pues, el envejecimiento es un proceso que depende de factores endógenos (internos - propios de cada persona) y factores exógenos (externos – ajenos a ella).

Por su parte, Rodríguez (2010) destaca que, para comprender el envejecimiento, es necesario situarse en el concepto de *ciclo de vida* entendiéndolo como el tránsito de la vida en un continuo, que comprende el desarrollo y el crecimiento de la persona a través de la vivencia de experiencias en las diferentes etapas de su vida, así pues, cada etapa estaría condicionada por las experiencias biológicas, psicológicas y sociales que se viven en la etapa anterior; así mismo, los problemas y las necesidades pueden ser previstos, agravados o resueltos en las etapas precedentes. En este sentido, el envejecimiento es considerado un proceso integral que transcurre durante toda la vida y la vejez sería una etapa de dicho proceso. Así es posible entender que, la vejez es el resultado del desarrollo del proceso del ciclo de vida y estaría determinada por las experiencias que la persona ha tenido durante las demás etapas de su vida, incluyendo la influencia biológica y el contexto demográfico, sociocultural, económico y político.

Por consiguiente, la vejez no se da como un quiebre brusco en el continuo de la vida o una división abrupta entre la etapa de la adultez y la vejez, sino que llega de forma sosegada y progresiva. Es una etapa en la cual las personas hacen uso de las habilidades, gustos, proyectos, intereses y estrategias que han generado en las etapas anteriores para adaptarse a los cambios que supone la vida misma. Retamosa (2017) lo define así: *“la vejez es la última etapa del ciclo de la vida donde se aprecia el resultado de todas las experiencias, transformaciones y aprendizajes vividos en las etapas anteriores, y donde se acepta la trayectoria de la vida con satisfacción”* (pp. 13).

En concordancia con lo mencionado, Dulcey, Arrubla y Sanabria (2013) plantean que el concepto de *vejez* se refiere al final del proceso de envejecimiento, y que con él se entiende que se ha vivido más tiempo que otros individuos de la misma especie, lo cual no quiere decir que se deje de envejecer, pues durante la vejez también continúan dándose cambios y transformaciones propias del proceso de envejecimiento. Así pues, la vejez es un momento de ajuste a cambios físicos, psíquicos y sociales que implican modificaciones en los diferentes escenarios de la vida, como lo son la familia, el trabajo, los amigos, el ocio, etc.

Dado que hay diferentes formas de envejecer, existen múltiples formas de ser una persona mayor, pues el proceso del envejecimiento es particular a cada persona y las diferencias entre una y otra dependen de múltiples factores que hacen del envejecimiento algo heterogéneo, aun cuando las personas compartan características biológicas y experiencias de vida similares. Así pues, se podría hablar de *vejeces*, más que de *vejez* para hacer referencia a las múltiples formas que existen de ser una persona mayor (Dulcey, Arrubla y Sanabria, 2013).

Para Cummings y Henry (1961) (citado por Retamosa, 2017) el envejecimiento conlleva cambios en las relaciones sociales, pues suponen que existe una disminución gradual y natural de los contactos sociales en la vejez, que ocurre como parte del proceso de adaptación a las nuevas circunstancias vitales y a los cambios en las capacidades sensorio motrices que se dan en esta etapa de la vida. Así pues, a medida que se acerca a la vejez, la persona se

va desvinculando, primero de su rol o posición en la sociedad, luego de sus capacidades sensorio-motrices que se van deteriorando paulatinamente y no le permiten mantener el mismo nivel de actividad que antes, adicional a esto, Cummings y Henry (1961) afirman que, entrada la vejez, las personas comienzan a tomar conciencia de que tienen un futuro limitado, cercano a la muerte, y esto los lleva a centrarse más en sí mismos.

Por su parte, Retamosa (2017) explica que otra forma de adaptarse a los cambios que se generan en la vejez es desarrollar actividades que produzcan satisfacción vital y ayuden a sustituir roles y prácticas perdidas. Para esto se suelen llevar a cabo actividades informales, por ejemplo, compartir con amistades; actividades formales, como realizar acciones concretas socio-recreativas; o actividades solitarias que generen algún tipo de satisfacción, por ejemplo, atender temas del hogar, tener tiempo de ocio, etc.; no obstante, la forma como las personas sortean los cambios producidos durante el envejecimiento y acentuados en la vejez dependerá de su personalidad, su estado de salud, sus condiciones económicas y su contexto histórico y social; en este sentido, su forma de vivir la vejez no es determinada únicamente por la edad.

Parales y Dulcey (2002) agregan que, tanto el envejecimiento como la vejez son construcciones históricas y socioculturales que revelan las concepciones que se tienen de la vida, del cuerpo y de la sociedad; así pues, son realidades sociales que se van construyendo a partir del lenguaje. Por ello la concepción del envejecimiento varía con el tiempo y resulta ambivalente e incluso contradictoria si se analiza la comprensión que tienen en las diferentes sociedades, por ejemplo, para algunas culturas orientales las personas mayores son concebidas como personas sabias; igualmente, para ciertos pueblos indígenas las personas mayores son quienes cumplen roles de cuidado dentro de sus comunidades, pues son ellas quienes poseen el saber ancestral, mientras que para otras culturas occidentales e industrializadas, las personas mayores son percibidas como obstáculos y carecen de roles importantes en la sociedad. Así pues, el contexto cultural, social y político va entramando el concepto mismo de vejez y otorgándole nuevos significados a través del lenguaje y de las prácticas, y, a su vez, se van multiplicando discursos que dan cuenta del significado del envejecimiento y de la vejez para una sociedad, comunidad o familia específica y de este significado dependerá el trato y la estima que se tenga por las personas mayores.

❖ Envejecer en la búsqueda

Como se abordó anteriormente el envejecimiento y la vejez son construcciones culturales, no obstante, su interpretación también pasa por lo subjetivo, es decir una persona se puede sentir vieja sin haber cumplido aún los 60 años y otra se puede sentir joven y vital teniendo 70. Esto es coherente con el relato de una mujer que asistió a un grupo focal de personas mayores que buscan a sus seres queridos desaparecidos, la mujer expresó: *“me envejezco cuando me miro en el espejo, de resto yo no me siento vieja, yo me siento muy joven, con ánimos para seguir buscando”* (mujer de 74 años, Bogotá, 2019).

Este relato pone sobre la mesa las siguientes preguntas: ¿cómo envejecen las personas que llevan años buscando a sus seres queridos desaparecidos? ¿cuáles son los efectos de la desaparición sobre el envejecimiento humano? ¿cómo se puede continuar la búsqueda de un ser querido en la vejez? Lejos de responder estos interrogantes, las siguientes líneas recogen las reflexiones y experiencias de un grupo de personas mayores de diferentes regiones del país como: Pasto, Cali, Bogotá, Villavicencio, Barranquilla, Sincelejo, entre otras, quienes están buscando a sus familiares desaparecidos y dialogaron sobre estos temas, en el marco de encuentros regionales y grupos focales organizados por la UBPD, con el propósito de aportar a la comprensión de la vejez y el envejecimiento en los procesos de búsqueda y proponer estrategias para facilitar la participación de las personas mayores en los mismos.

Antes de profundizar en estos aspectos, es importante señalar que, según Langarica (1985) (citado por Ramos, Meza, Maldonado, Ortega, Hernández, 2009), el envejecimiento es un proceso en el cual se afectan las facultades

y posibilidades de la persona de enfrentarse con una situación insólita, ya sea de orden biológico, personal o social, mientras que sus conductas cotidianas y las respuestas usuales que da a su contexto se preservan siempre que se encuentre en condiciones óptimas de salud. Esto puede explicar algunas cuestiones sobre la relación de las personas mayores con el proceso de búsqueda, pues, en algunos casos, cuando la búsqueda se ha convertido en la cotidianidad de las personas y han liderado o participado en el proceso durante muchos años en su juventud o su adultez, llegan a la vejez con todos los conocimientos, capacidades y aptitudes para continuar esta difícil tarea, aun cuando sus familiares vean que hay otras circunstancias, quizás más sencillas, que comienzan a ser difíciles para ellos, por eso es frecuente encontrar personas mayores que conocen aspectos técnicos como el funcionamiento del Mecanismo de Búsqueda Urgente, las competencias de las instituciones del Estado, la Jurisprudencia relacionada con el delito de desaparición forzada y la búsqueda, etc. pero, por otra parte, se les ha dificultado aprender a usar las nuevas tecnologías que seguramente es una tarea más sencilla, pues gran parte del tiempo, en etapas precedentes a la vejez (adultez, juventud, niñez), estuvo dedicado a informarse sobre cómo buscar a su familiar y por ello se integraron estos conocimientos al proceso de envejecimiento y a la vejez misma. Mientras que aquellas personas que viven la desaparición de un ser querido ya entrados en la vejez, suelen presentar dificultades para comprender el proceso de búsqueda, pues este no hacía parte de su cotidianidad y su contexto en las etapas de la vida anteriores a la vejez no estaba atravesado por la desaparición, por lo que afrontar la búsqueda resulta aún más insólito y complejo.

A continuación, se hará referencia, principalmente a aquellos casos en los que la desaparición ocurrió varios años atrás, es decir en etapas anteriores a la vejez, lo que llevó a que las personas envejecieran en este proceso, ya que en Colombia se han registrado formalmente casos de personas desaparecidas desde los años 70 (CNMH, 2016), por lo que existen familias que llevan buscando a sus seres queridos casi 50 años.

i) Efectos de la desaparición y del proceso de búsqueda en el envejecimiento y la vejez:

Una comprensión desde la perspectiva de transcurso vital que vale la pena considerar, puesto que vivimos la vejez de acuerdo con las circunstancias y los contextos en los que ha transcurrido la totalidad de la vida, es que, si el contexto y las circunstancias han sido configurados por hechos violentos en el marco del conflicto armado y han victimizado a las personas, la experiencia de la vejez difícilmente será saludable, tranquila y reconfortante (Negrette, 2019). Así pues, una persona que ha vivido la mayor parte de su vida en contextos de violencia y ha atravesado por los dolores y las dificultades que supone la desaparición y el proceso de búsqueda de un ser querido, sin duda tendrá efectos visibles en su vejez.

La desaparición de un ser querido genera múltiples impactos y el paso del tiempo buscando respuestas produce afectaciones a nivel emocional, físico, cognitivo, espiritual, familiar y relacional. Uno de los impactos más evidentes se da en la transformación de la trayectoria de vida, pues la desaparición modifica irremediamente la cotidianidad, los planes y proyectos que se tenían, la vida entera resulta comprometida con la labor de búsqueda, generando movimientos internos a nivel personal y en las dinámicas familiares. En la vejez, para algunas personas, estos cambios que se dieron en la trayectoria de vida son percibidos como “sacrificios” que hubo que hacer para encontrar al ser querido desaparecido, sin embargo, queda el sin sabor de que estos esfuerzos no han sido bien recompensados, pues a pesar de ellos la ausencia del ser querido sigue vigente.

Adicionalmente, según los aportes de los participantes en los grupos focales y los encuentros, las personas mayores deben asumir los cambios propios de la vejez y aceptar que a cierta edad el cuerpo y la mente dejan de responder de la manera en que lo hacían antes, tal como lo relato una de las participantes: *“ahora uno no puede hacer muchas cosas que antes hacía, uno lo piensa tres veces, uno ya no tiene la capacidad, ya la capacidad se le ha agotado”* (mujer de 77 años, Bogotá, 2019). Estas situaciones dificultan su participación en el proceso de búsqueda de sus seres queridos desaparecidos, ya que en algunos casos deben viajar a otros municipios para realizar acciones

propias del proceso, o asistir a instituciones, reuniones y talleres sin tener la disposición de hacerlo en todas las ocasiones. Pero más allá de los cambios propios de la vejez que deben asumir las personas mayores, se ha identificado que el proceso de búsqueda en sí mismo va generando *“como un cansancio, como un agotamiento, ya no se tienen las mismas energías que antes”* (hombre de 64 años, Bogotá, 2019). Por lo cual se puede suponer que la vejez por la que atraviesan los familiares de las personas desaparecidas conlleva un desgaste adicional a nivel corporal y mental.

Si bien durante la etapa de la vejez comienzan a aparecer varias enfermedades propias del deterioro del cuerpo y de la mente, los familiares que buscan a sus seres queridos también han manifestado que, relacionan enfermedades somáticas con el sufrimiento y la ambivalencia de las emociones que produce la desaparición. Algunas de estas enfermedades incluyen síntomas como dolores de cabeza constantes, presión en el pecho, dificultad para respirar, entre otros.

Otro efecto notorio de la desaparición, destacado por los participantes, está relacionado con las afectaciones en la unidad familiar, pues cada integrante de la familia vive el proceso de una forma distinta. Para algunas personas ya no es posible encontrar al ser querido desaparecido y por ello se desligan del proceso de búsqueda y tratan de reorganizar su vida aparte de este, mientras que, para otras personas, la búsqueda debe continuar hasta hallar al ser querido. Estas diferentes formas de asumir el proceso conllevan disgustos e incomprensiones entre los mismos familiares, viéndose afectadas las relaciones cercanas. Las personas mayores que han optado por liderar o apoyar el proceso de búsqueda suelen recibir críticas y señalamientos por parte de sus mismos familiares, con la intención de hacerlos desistir del proceso. En algunas ocasiones son sus hijos quienes les piden dejar atrás el tema y rehacer su vida, argumentando que continuar con la búsqueda puede ser algo peligroso, o que necesitan ocuparse de ellos, o que el proceso afecta su salud. Así pues, muchas personas mayores sienten que no pueden contar con sus propias familias para continuar el proceso de búsqueda, tal como se evidencia en el siguiente relato: *“él me dice a mí, ¡no me diga que lo va a encontrar, a mí no me diga que está vivo, ya se lo tragaron!, él habla así, ya eso finiquitó. Ni con mi hijo ni con mi familia puedo contar”* (mujer de 60 años, Bogotá, 2019).

Además de encontrarse con estas dificultades al interior de sus familias, el paso del tiempo hace que los demás consideren que la desaparición es un tema que ya deberían haber superado, pues al ser un tema reiterativo que está vigente en la mente de los mayores, las personas lo asumen como algo molesto, tal como lo relata una participante del grupo focal: *“es un dolor que he tenido que saberlo sobrellevar en medio de la soledad, en medio de la tristeza, en medio del desamparo de la sociedad, de la familia, incluso hasta de los amigos, porque si uno se pone a hablar de su familiar con sus amigos dicen ¡ya va a empezar!, le toca a uno quedarse callado, uno carga con su cruz a cuestas pero sin decirle a nadie nada”* (mujer de 60 años, Bogotá, 2019).

Todo esto conlleva a que, según los asistentes a los encuentros, las personas mayores suelen sentir que han envejecido solas, incluso muchos de ellos realmente viven solos, alejados de sus familias y en muchas ocasiones no cuentan con apoyo para ser acompañados a citas médicas, labores cotidianas o acciones propias del proceso de búsqueda. Otras personas si han contado con el apoyo de sus familiares cercanos, o por lo menos con el apoyo de algunos de ellos, por lo cual tienen una vejez más acompañada y solidaria; sin embargo, es claro que el grupo familiar nuclear después de varios años de haberse dado la desaparición y de trasegar por diferentes caminos en búsqueda de su ser querido, ha vivido la transformación de las relaciones de amistad y de las relaciones con la familia extensa. Al momento de ocurrir la desaparición algunas familias fueron estigmatizadas por amigos u otros familiares lejanos, quedando así aisladas. Algunos mayores construyen nuevas relaciones a través de su afiliación a organizaciones sociales o grupos de víctimas en donde comienzan a relacionarse con personas que han atravesado situaciones similares a las suyas; otras personas amplían sus redes sociales a partir de pasatiempos u otras actividades en donde conocen diversas personas.

Este es un aspecto interesante que vale la pena resaltar, pues durante la vejez muchas personas comienzan a realizar todo tipo de actividades que les resultan gratificantes, desde cuidar a los nietos, hasta tejer o ser voluntarios en ancianatos; estas actividades suelen alternarlas con las acciones y ocupaciones propias del proceso de búsqueda y con sus actividades cotidianas, argumentando que les permite despejar la cabeza y sentirse útiles aun a pesar de la edad y del dolor que genera la desaparición de un ser querido. Otras personas han sido activistas políticos o líderes de organizaciones sociales en su juventud o en su adultez, y por ello en la vejez buscan continuar al frente de estas actividades y mantenerse activos en el liderazgo.

Otro efecto que se evidencia en los casos donde las personas envejecen buscando a sus seres queridos desaparecidos, tiene que ver con el envejecimiento de aquellos que los acompañan en esta búsqueda, sean amigos o familiares, incluso algunos de ellos fallecen con el tiempo y las personas mayores deben asumir también estas pérdidas. En los casos más antiguos, las personas que lideraban la búsqueda eran los padres de la persona desaparecida; sin embargo, habiendo transcurrido 30 o 40 años ellos ya han fallecido y quienes continúan la búsqueda ahora son sus hermanos con edad avanzada. Estas personas no solo tuvieron que experimentar la desaparición de sus hermanos sino también la pérdida de sus padres. Si bien en la vejez es usual transitar por situaciones de pérdida, en el caso de las personas que buscan a sus seres queridos desaparecidos esta sensación de pérdida de otros familiares genera un profundo dolor al saber que parten sin haber encontrado y que se van quedando solos en la búsqueda.

Adicionalmente, los perpetradores de las desapariciones también envejecen, por lo cual en los casos más antiguos, los responsables ya son personas mayores, algunos de ellos con alteraciones en las capacidades físicas y cognitivas, lo que a todas luces es un obstáculo para hallar la verdad de lo sucedido y encontrar a los familiares ausentes, tal como lo comentó uno de los asistentes al grupo focal: *“el señor ya es mayor, él es el presunto responsable de las desapariciones y ya no se acuerda de lo que hizo”* (Hombre de 64 años, Bogotá, 2019).

Todas estas situaciones de pérdida y desconcierto sobre la vejez propia y ajena, van generando una constante preocupación por el legado de la búsqueda y por la incertidumbre respecto a la continuidad del proceso cuando los mayores que han liderado la búsqueda fallezcan, tal como se ve en el siguiente relato: *“nosotros desde un principio empezamos a buscarlo y no hemos fallado, de una u otra manera lo buscamos, en cualquier lugar pero lo estamos buscando, el día que yo desaparezca, ya él murió también, nadie lo va a buscar”* (mujer de 74 años, Bogotá, 2019). Por consiguiente, es imperante la necesidad de priorizar y agilizar los procesos de búsqueda más antiguos y especialmente aquellos donde los familiares cercanos son personas mayores, ya sea que lideren o no el proceso de búsqueda, pues se trata de una carrera contra el tiempo y contra el olvido.

La mayoría de las personas que aportaron para la elaboración de este documento, coincidieron en que, a nivel cognitivo, durante la vejez se presenta deterioro de la memoria y algunas veces, se dificulta comprender los procesos complejos que hay que seguir con las instituciones, sobre todo en el área judicial, aun cuando lleven años recorriendo los caminos de la búsqueda. Un ejemplo de ello es el siguiente relato: *“los pensamientos cambiaron a una fase oscura difícil, no tan clara, porque conforme uno va envejeciendo hay cosas que se van traslapando confundiendo, los objetivos no son los mismos, ya no es la forma alegre de pensar de antes”* (Hombre de 64 años, Bogotá, 2019). Así pues, las consecuencias del envejecimiento son, en sí mismas, un factor que dificulta la participación de las personas en el proceso de búsqueda.

Por último, es importante agregar que, a lo largo de la vida, las personas mayores han experimentado diferentes dificultades y en el marco del proceso de búsqueda, han atravesado por circunstancias puntuales que les han generado gran impacto e incluso estados de crisis, como por ejemplo estar frente a frente con los perpetradores, asistir a diligencias de prospección, relatar una y otra vez lo sucedido, entre otras. Todas estas vivencias se van acumulando en el tiempo; no obstante, las personas suelen recordarlas como episodios dolorosos que los hicieron

más fuertes o les enseñaron algo trascendental que hoy les sirve para continuar en la búsqueda, como lo menciona una de las mujeres del grupo focal: *“tuve una crisis y no quería saber nada de nada, me tocó sacudirme, sentía que me estaba ahogando en la casa, recapacité y salí a seguir buscando”* (mujer de 77 años, Bogotá, 2020).

Este testimonio permite ver como la búsqueda del ser querido ejerce una fuerza motivacional que les permite levantarse de las dificultades y se convierte en el motor de la vida en los momentos más críticos, así pues, la esperanza de encontrar a sus familiares se preserva aun en medio de la adversidad y en la vejez esto también es reconocido y valorado.

ii) Crecimiento personal y aprendizajes asociados a la prolongación de la búsqueda:

Cuando las personas mayores miran hacia atrás, suelen reconocer que a pesar del paso de los años y de la dureza del proceso de búsqueda, esta experiencia también les ha generado grandes enseñanzas. Algunas personas han relatado sentirse ahora, en la vejez, más autónomas, maduras y fuertes que cuando sus familiares desaparecieron varias décadas atrás, tal como se evidencia en esta narración: *“estoy orgullosa de mí misma, en medio de lo que he tenido que vivir, todas esas crisis y las pérdidas de mis seres queridos, la soledad, todo eso me han hecho más fuerte, las enfermedades no me han podido tumbar, este corazón sigue latiendo”* (mujer de 60 años, Bogotá, 2019).

Es fundamental, tener en cuenta este aspecto, en la relación que entablan las instituciones y los funcionarios con las personas mayores, pues su perseverancia y constancia en la búsqueda a lo largo de la vida debe ser valorada y el reconocerla, deberá permitir orientar mejor su participación en el proceso de búsqueda y evitar caer en estereotipos y estigmatizaciones a causa de su edad, o en acciones paternalistas que, en vez de favorecer el cuidado de los mayores en el proceso, termine generándoles más daños y obstaculizando su participación.

Para las personas mayores, relatar la experiencia de búsqueda no solo implica considerar las dificultades por las que han atravesado a lo largo de los años, sino también reconocer que la experiencia les ha dejado grandes enseñanzas. Por ejemplo, algunas personas han señalado que al principio realizaban una búsqueda desesperada y acudían a buscar a su familiar desaparecido a todos los lugares donde les decían que allí podía estar, pero con el tiempo se han vuelto más cuidadosos, han aprendido que no todo lo que escuchan sobre el paradero de su familiar es real y que no pueden ir a todos los lugares de forma impulsiva, sino que estas acciones requieren un proceso y un acompañamiento para garantizar su seguridad.

Así pues, la prolongación de la búsqueda les ha enseñado a las personas mayores a decantar las emociones y a tomar medidas que les permitan mitigar los riesgos a los que están expuestas las familias que buscan, pues en ocasiones reciben amenazas, extorsiones o toman decisiones apresuradas que pueden agravar más la situación de vulnerabilidad por la que atraviesa la familia, como ocurrió en el siguiente testimonio: *“al principio estábamos tan desesperados que renunciamos al trabajo para poder buscar, luego nos dimos cuenta que no había sido la mejor decisión (...), aprendimos a pensar con más calma”* (hombre de 66 años, Barranquilla, 2020).

Otro aprendizaje que ha sido reconocido por las personas mayores en el marco del proceso de búsqueda, tiene que ver con la valentía y resistencia que han desarrollado a lo largo de los años, pues cuando ocurre la desaparición la sensación de miedo que experimentan las familias suele ser significativa, incluso, muchas personas deciden no poner los hechos en conocimiento de las autoridades o entidades estatales debido al temor a recibir represalias, pero con el paso del tiempo esto cambia, algunos lo relatan como “pérdida del miedo”, otros lo asocian con que el sufrimiento ahora les da el valor para actuar, los siguientes relatos reflejan estas reflexiones: *“Cuando éramos más jóvenes teníamos mucho miedo, ahora tenemos menos miedo”* (mujer de 60 años, Barranquilla, 2020); *“por el sufrimiento antes no podíamos hablar de los hechos, ahora es diferente, también sufrimos pero eso nos hace que hablemos más”* (mujer de 63 años, Barranquilla, 2020).

Respecto a lo anterior, vale la pena resaltar que las acciones de denuncia también han cambiado, si bien antes tenían un carácter institucional o judicial, en la vejez las personas son conscientes que la desaparición tiene una connotación social y que se debe sensibilizar a toda la sociedad en su conjunto para que otras familias no pasen por estas mismas situaciones, así que muchas de las acciones de denuncia que hoy en día realizan las personas mayores van encaminadas a realizar plantones, organizar marchas y hablar con los jóvenes para dar a conocer las dificultades por las que han atravesado y así generar conciencia.

Otro aspecto que revela las fortalezas y aprendizajes que desarrollan las personas en el marco de una búsqueda prolongada, es la constitución de organizaciones, esto refleja la historia de resistencia que han protagonizado las personas a lo largo de los años, es una muestra de la capacidad de acción y la voluntad de asumir retos que han desarrollado las familias por décadas ante la impunidad y la indiferencia de muchos sectores del Estado y de la sociedad.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (2014) lo refiere así: *“La dinámica de las organizaciones de familiares es una historia de resistencia en tanto expresión de libertad y rebeldía ante la subordinación que los perpetradores pretenden imponerles (...). No sólo la barbarie ha estado presente, el amor, la solidaridad, la humanización y la búsqueda de un país garante de los derechos son también el legado de las organizaciones de familiares para el presente y las nuevas generaciones (pp. 112 – 113)*

Personas que hoy en día viven la etapa de la vejez, lideraron procesos organizativos durante su juventud o su adultez, constituyendo una historia de lucha organizada que ha dejado enormes aprendizajes sobre la desaparición, la búsqueda, la resistencia y el proceso organizativo en sí mismo. Estas organizaciones han logrado incidir en ámbitos políticos y legales de manera que en la actualidad existe una normatividad y un andamiaje institucional enfocado en la búsqueda de las personas desaparecidas, lo cual constituye un avance para el país en materia de Derechos Humanos, reparación y dignificación de las víctimas del conflicto armado, y su mérito se debe adjudicar, sin duda, al proceso organizativo de los familiares.

iii) Transformaciones propias de la vejez que generan cambios en el proceso de búsqueda

La vejez implica cambios en las diferentes áreas de la vida de las personas, muchas dinámicas y relaciones deben reorganizarse para que la persona pueda asumir esta nueva etapa de la vida con dignidad. Algunos de los cambios reconocidos por los participantes de los grupos focales y los encuentros regionales, tienen que ver con la salud, otros con los roles dentro de la familia y otros con los aspectos laborales. A continuación, se abordarán brevemente estas tres transformaciones y sus efectos sobre el proceso de búsqueda.

Los cambios a nivel de la salud que viven las personas mayores, por lo general, están asociados al deterioro del estado físico y mental, lo que genera que algunos de ellos prefieran distanciarse del proceso de búsqueda, disminuir el número de reuniones, eventos y acciones que estaban acostumbrados a realizar, sin embargo, continúan manteniéndose informados sobre el avance del proceso y buscan apoyo para que otros familiares o amigos los acompañen en la búsqueda o incluso la lideren. El estado de salud física muchas veces limita que las personas puedan continuar participando activamente del proceso; no obstante, también existen casos en los que ellos persisten a pesar de las enfermedades, como se evidencia en el siguiente testimonio: *“Nos vamos desgastando y la salud nos va pesando; pero, de todas formas, algunos están firmes ante la vida, como con esa pasión de seguir adelante, vale la pena seguir viviendo y seguir buscando”* (mujer de 65 años, Cali, 2020).

En lo que respecta a la salud mental, las funciones cognitivas también pueden presentar algún grado de deterioro, que implica que las personas mayores requieran ayuda para comprender ciertas situaciones o memorizar alguna información, especialmente cuando deben asistir a reuniones con entidades u organizaciones. En algunos casos la compañía genera seguridad y tranquilidad, lo que permite que la persona pueda poner mayor atención y procesar

mejor la información que se le está brindando. Una de las personas mayores que asistió a un encuentro regional con su acompañante lo manifestó así: *“a veces la información no es clara y por eso no puedo ir sola a las actividades, porque necesito que alguien me ayude a comprender mejor”* (mujer de 71 años, Cali, 2020).

Por otra parte, los cambios en los roles familiares que se dan con la vejez impactan el proceso de búsqueda en al menos dos formas: por un lado, con el paso del tiempo las personas mayores suelen perder las posiciones de autoridad que tenían en otras etapas de la vida, en contraste, muchos de ellos experimentan relaciones de dependencia o sumisión. Esto implica un gran cambio para el proceso de búsqueda, pues si antes lideraban el proceso y tomaban decisiones autónomas, ahora en la vejez, otras personas influyen en sus decisiones o deciden por ellos. Esto sucede especialmente en casos donde la persona mayor carece de recursos económicos que le permitan una independencia financiera, y en los casos en donde su estado de salud se ha visto gravemente deteriorado. Así pues, la búsqueda de las personas mayores que se encuentran en estas situaciones se torna difícil y limitada.

La segunda forma en la que los cambios en los roles familiares impactan en el proceso de búsqueda, tiene que ver con aquellos casos en donde la persona mayor ya no se ve involucrada en la crianza de los hijos, pues estos ya han crecido, ni en los quehaceres del hogar, de la misma manera que antes y además goza de cierta autonomía. En estas circunstancias, las personas relatan que cuentan con más tiempo para dedicarse al proceso de búsqueda que antes, tal como se evidencia en el siguiente testimonio *“ahora que los hijos están grandes, ya han crecido, es más fácil dedicarse de lleno a la búsqueda”* (mujer de 70 años, Bogotá, 2020).

En lo que respecta a los cambios laborales que se dan en la vejez, la intención es resaltar aquellos casos donde las personas mayores ya no requieren trabajar, pues cuentan con algún sustento económico, por ejemplo, una pensión o el apoyo de familiares, o en los casos donde los trabajos que tienen no les exigen horarios extenuantes como ocurre en otras etapas de la vida. En estas circunstancias, las personas refieren tener más tiempo para dedicarse a la búsqueda así: *“hacer la búsqueda a la vez de trabajar es duro, ya que los otros no entienden lo que implica ir ante las instituciones. Antes trabajaba 8 horas diarias y tenía que sacar el tiempo para buscar, para hacer todas las vueltas. Ahora queda algo más de tiempo”* (mujer de 73 años, Bogotá, 2020). *“Antes teníamos que buscar y trabajar al tiempo ahora solo buscamos”* (hombre de 63 años, Barranquilla, 2020).

Por su puesto, existen otros casos en donde las personas mayores no cuentan con un sustento económico que les permita dedicarse exclusivamente a la búsqueda o incurrir en los gastos que puede acarrear, siendo esta otra limitante para el proceso de búsqueda.

❖ Transmisión intergeneracional de la búsqueda

“He hablado con mis nietos... yo les digo todo hasta donde me acuerdo, porque quiero que se sepan de memoria la historia de esa casa y la historia de nuestro pueblo hasta donde yo puedo narrarles lo que yo he visto y lo que he vivido”.

(Relato tomado de: Centro Nacional de Memoria Histórica y COASUMA, 2017, pp. 26 y 27)

Como se mencionó en el apartado de envejecer en la búsqueda, al entrar en la vejez las personas comienzan a percibir un futuro limitado y muchas de ellas suelen atravesar por momentos en los que se cuestionan sobre cómo continuará el proceso de búsqueda una vez ellos fallezcan. Estas preocupaciones pueden ser más complejas en las personas mayores que no cuentan con apoyo de sus familiares, pues saben que la búsqueda no será heredada a ninguno de ellos y que probablemente no habrá quien impulse esa búsqueda cuando ellos no estén, pues el significado que le han dado al proceso no es compartido por sus familiares o amigos.

En el caso de los mayores que logran hacer alianzas con otros familiares para que sean ellos quienes continúen la búsqueda, se da un proceso que hemos llamado *transmisión intergeneracional de la búsqueda*¹⁸. Este proceso parte de comprender que los daños causados por la desaparición de las personas en el contexto del conflicto armado colombiano trascienden o afectan a varias generaciones (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016). Las personas mayores que han destinado gran parte de su vida al propósito de la búsqueda de sus seres queridos desaparecidos, justifican este hecho por el amor que tienen hacia ellos y la esperanza que guardan de volver a verlos, y es en este proceso de búsqueda que muchos familiares cercanos los han acompañado. En muchos casos han sido los hijos los quienes han estado al lado de sus padres buscando a los familiares desaparecidos, así que estos niños, adolescentes o jóvenes han crecido y madurado siguiendo las acciones de los adultos, acompañándolos a reuniones, visitando instituciones estatales y organizaciones civiles, y realizando todo tipo de actividades que permitan dar con alguna información sobre el paradero del familiar desaparecido. Así pues, son ellos quienes en el futuro probablemente heredarán la búsqueda.

No solo se trata de haber nacido y crecido en determinado espacio y tiempo, sino también de hacer parte de un mismo contexto histórico y cultural, así como de haber vivido ciertos cambios y acontecimientos familiares que enmarcan la comprensión que se tiene de la realidad (Dulcey, Arrubla y Sanabria, 2013). Las relaciones entre las personas de distintas generaciones implican filiación familiar, pertenencia a una u otra cohorte poblacional y al hecho de compartir experiencias significativas, estas relaciones son las que se van estrechando durante la búsqueda de un ser querido.

La transmisión intergeneracional de la búsqueda tiene dos partes: por un lado, se trata del hecho de transmitir la búsqueda y, por otro lado, del hecho de recibirla. Respecto a la primera parte, la transmisión no se da en un momento puntual determinado, sino que es un proceso que se va dando a lo largo de la vida, en la cotidianidad del día a día, en la convivencia, a través de los patrones de interacción de los familiares y a través de los ritos que realiza cada familia en torno a la persona desaparecida y a su búsqueda (Vargas e Ibáñez, 2003). La transmisión de la búsqueda se va dando oralmente a partir del lenguaje y de las experiencias compartidas, tal como se ve en el siguiente relato de una de las participantes del grupo focal: *“a mí me pasa en este momento que mi hija fue la que asumí, ella es la que está trabajando y cualquier cosa que pase siempre me ha apoyado, siempre me ha acompañado”* (mujer de 77 años, Bogotá, 2019).

El transmitir la búsqueda es un proceso poco consciente que inicia, como ya se dijo, con la cotidianidad; no obstante, con el paso de los años, este proceso se va haciendo cada vez más claro y evidente, pues surge la necesidad de que alguien en la familia continúe cuando las fuerzas o la salud de la persona mayor fallen. Pero además de

¹⁸ Es importante resaltar que, *la transmisión intergeneracional* se constituye en un proceso libre y autónomo frente a la continuidad de acciones de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas.

garantizar la continuidad de la búsqueda, la transmisión intergeneracional también es una forma para que los esfuerzos por encontrar al ser querido tengan un lugar de reconocimiento en la memoria familiar, como se evidencia en el siguiente relato: *“en nuestra familia van a hablar que hasta el último momento luchamos por encontrar a ese ser querido, no nos dimos por vencidos, y todavía seguimos pensando en ellos, en la mañana, al medio día, en la tarde, ¿si está vivo? ¿dónde está?”* (Mujer de 60 años, Bogotá, 2019).

Respecto a la segunda parte del proceso de transmisión intergeneracional de la búsqueda, heredar el proceso de búsqueda pasa no solamente por la filiación familiar y la complicidad que se tiene con quien ha buscado por años, sino más profundamente, por el significado mismo que se le da a la tarea de buscar. Para los integrantes de una misma familia, la búsqueda puede tener connotaciones absolutamente diferentes; para unos puede representar la lucha por conocer la verdad, para otros puede tener que ver con reivindicar el nombre familiar y seguramente hay personas para quienes la búsqueda no tenga sentido porque han perdido la esperanza de encontrar a su ser querido y lo dan por fallecido.

Así pues, no cualquier familiar que ha visto a las personas de su familia envejecer buscando a su ser querido, heredará la búsqueda, esta herencia solo la asumirá aquella persona para quien la tarea tenga sentido. Puede suceder, incluso, que haya alguien que busque a quien no conoció porque heredó la tarea familiar de buscar por ejemplo a un abuelo o a un tío que fue desaparecido antes de haber nacido o teniendo una muy corta edad, sin embargo, aun sin conocerlo, asumirá la tarea de buscarlo por complicidad con quien lo buscaba antes, pero también porque la búsqueda en si misma ha adquirido un significado importante para su propia vida.

Teniendo presente estas dos partes de la transmisión intergeneracional de la búsqueda, la situación ideal es que sea un proceso deseado por las personas mayores y aceptado voluntaria y conscientemente por quien recibe el legado, resaltando siempre la resistencia y los logros de aquellos que llevaron la batuta de la búsqueda por tantos años, sin lugar a deslegitimar o subvalorar el esfuerzo de las personas mayores para buscar a sus seres queridos.

❖ **Mirada interseccional**

Si bien este documento pretende brindar elementos técnicos que faciliten la participación de las personas mayores en los procesos de búsqueda desde una perspectiva de enfoque diferencial, es importante considerar que las personas mayores no solo asumen los roles propios de la vejez, sino que además, poseen otras características y por ende asumen otros roles en sus familias y comunidades, pues son hombres, mujeres, personas LGBTI, que pueden llegar a tener condiciones de discapacidad, pertenecer a diferentes grupos étnicos, con diversas condiciones económicas y educativas, y cuyas condiciones de vida, costumbres y cultura pueden variar dependiendo del lugar del territorio nacional en el que han crecido y envejecido. Por lo tanto, resulta indispensable abordar una mirada interseccional que permita ampliar el análisis diferencial, para así evidenciar mejor los contextos de discriminación que pueden llegar a vivir las personas mayores que atraviesan por el proceso de búsqueda de sus seres queridos, así como sus necesidades y los desafíos para lograr su participación efectiva.

Así pues, la mirada interseccional plantea: *“la indisoluble conexión de múltiples categorías diferenciales de opresión como género, raza, clase, sexualidad, edad y capacidad. Dependiendo de la forma en que estas múltiples categorías interactúen entre sí (intersección) en un contexto específico, las oportunidades y la realización de los derechos de las personas varía.”* (UARIV, 2018).

De esta manera, la interseccionalidad implica comprender que hay varios sistemas de poder que coexisten y configuran estructuras de desigualdad que, en últimas, propician la discriminación y sustentan la violencia. Por ello, no basta con identificar únicamente las necesidades de las personas en razón de su edad, sino que se debe poder tener una mirada más amplia y crítica con la que se llegue a comprender mejor la realidad que vive la persona, por ejemplo, si se trata de una mujer mayor que vive en una ciudad capital, su experiencia de búsqueda, sus expectativas

y sus necesidades frente al proceso seguramente serán diferentes a las de una mujer mayor que reside en una zona rural del país o que pertenece a una comunidad indígena, o a las de un hombre mayor que reside fuera de Colombia porque ha sido exiliado, por lo tanto, los elementos que se deben tener en cuenta para garantizar la participación de cada persona en el proceso de búsqueda, tendrán que partir de la comprensión de sus diversas historias de vida, cosmovisiones, oportunidades económicas y educativas, etc.

Teniendo en cuenta lo anterior, vale la pena resaltar que la UBPD ha construido otros lineamientos del enfoque diferencial, que buscan brindar herramientas específicas para cada caso, por ende, existen lineamientos para: (a) la participación de mujeres y niñas, (b) la participación de personas LGBTI, (c) la participación en el marco del enfoque de niñez y juventud, (d) la participación de personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y (e) para la participación de las comunidades indígenas. Por lo tanto, resulta indispensable estudiar y analizar estos textos con el fin de tener una mirada más amplia sobre lo que se plantea en el presente documento.

6. PREMISAS QUE GUÍAN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES

Con el fin de fortalecer las buenas prácticas en torno a la participación de las personas mayores en el proceso de búsqueda de sus seres queridos desaparecidos, se proponen seis premisas para tener en cuenta en la relación con

ellas. Estas premisas están basadas en los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad¹⁹ y toman en cuenta los derechos cobijados por las diferentes normas nacionales e internacionales presentadas en el marco normativo de este documento, así como, los aspectos fundamentales de la participación planteados desde la UBPD y señalados en el marco conceptual de este documento.

1. Defender la Dignidad

Implica reconocer a los mayores como personas merecedoras de un trato digno y por ende respetuoso, cuyo rol en la sociedad debe ser valorado. Defender la dignidad de las personas mayores en el proceso de participación significa darle un lugar a sus opiniones, a su voz, tiene que ver también con evitar que sus necesidades, deseos y capacidades sean invisibilizados o subestimados.

2. Promover la igualdad y la no discriminación

La discriminación es una forma de violencia pasiva que afecta la dignidad de las personas, por ello esta premisa invita a generar dinámicas de relación horizontales con las personas mayores. Promover la igualdad y la no discriminación de las personas mayores en el proceso de participación implica considerarlas de la misma manera que se considera a cualquier otro familiar, ya sea adulto, joven o niño, es decir, velar por que reciban la misma información de calidad sobre el proceso, gocen de las mismas oportunidades para participar en las diferentes acciones humanitarias, reuniones y espacios de construcción, y garantizar que estén en la capacidad de aportar y opinar sobre la búsqueda de la misma manera que los demás familiares de edades diferentes.

3. Favorecer la independencia y la autonomía

La independencia y la autonomía son algunos de los aspectos más vulnerados durante la vejez, ya que se suele minimizar la capacidad de las personas mayores para tomar decisiones propias. Por eso es importante que, en el marco de la participación en el proceso de búsqueda, se favorezca la toma de decisiones autónoma, especialmente aquellas relacionadas con cuándo y de qué manera las personas mayores desean participar en la búsqueda de su ser querido desaparecido.

Para que las personas puedan tomar decisiones informadas, es indispensable que tengan acceso a capacitaciones y estrategias pedagógicas que les permitan conocer sus derechos, comprender el proceso de búsqueda y los mecanismos para su participación. De la misma forma, es importante que la UBPD procure que los espacios de reunión y dialogo con las personas mayores sean adecuados para sus condiciones físicas, de manera que puedan participar sin inconvenientes. También es necesario que se adopten estrategias para que las personas mayores puedan participar en prospecciones, exhumaciones y otras acciones humanitarias en condiciones de seguridad.

4. Reconocer su experiencia y sabiduría

La experiencia es la materia prima de la sabiduría, las personas mayores han vivido una enorme diversidad de situaciones que les han dejado aprendizajes y reflexiones cargadas de significado y conocimiento. Reconocer su experiencia en el proceso de búsqueda es un punto de partida crucial para avanzar en esta tarea, por lo que resulta indispensable escucharlos, hacer un esfuerzo por comprender sus vivencias y los significados que estas han adquirido para ellos. Reconocer esto, contribuye también a la dignificación de las personas mayores y genera un proceso reparador frente a los esfuerzos y sufrimientos que ha conllevado la búsqueda de los familiares desaparecidos.

¹⁹ Principios de las naciones unidas en favor de las personas de edad (1991). Documento consultado en: <https://www.acnur.org/5b6caf814.pdf>

5. Promover el cuidado físico y mental

La vejez trae consigo el deterioro físico y cognitivo de las personas, por ello es importante que el proceso de participación ayude a promover el autocuidado. Así mismo, es necesario que este proceso sea cuidadoso de la salud de las personas mayores; sin embargo, resulta valioso señalar que la salud no puede ser un obstáculo para que las personas mayores participen en las acciones humanitarias y espacios que ellas consideren importantes, por el contrario, se deben buscar los métodos y las estrategias para que esta participación se dé, quizás en ocasiones no sea pertinente una participación presencial, pero seguramente existirán medios tecnológicos o de otra índole que podrán garantizar la participación de las personas mayores en estos escenarios.

Por otra parte, esta premisa también invita a velar por el cuidado frente al impacto emocional que pueden sufrir las personas mayores en determinadas fases del proceso, para esto es necesario fortalecer las estrategias de preparación y acompañamiento de las personas mayores antes de cualquier acción que pueda resultar impactante. Del mismo modo, en los casos que sea necesario, se debe garantizar la remisión y efectiva atención psicosocial, psicológica o psiquiátrica.

6. Fortalecer redes de apoyo social y familiar

Como ya se ha mencionado en otras partes de este documento, algunas personas mayores se sienten solas en la búsqueda, ya que no cuentan con el apoyo de sus familiares, ante estas situaciones es necesario que durante el proceso de participación se promuevan acciones que fortalezcan las relaciones familiares y sociales, con el fin de generar un entramado de apoyo y contención, no solo para la persona mayor sino, para todos los familiares que estén siendo afectados por la ausencia de la persona desaparecida. Esto puede favorecer la búsqueda en sí misma pues permite contar con más fuentes de información y con versiones y discursos que pueden alimentar las hipótesis de búsqueda.

Adicionalmente, esta premisa también tiene como propósito que los familiares de las personas mayores encuentren nuevos espacios de interlocución con ellas, que les permitan tomar en cuenta sus opiniones, reconocer su sabiduría y valorar sus capacidades para tomar decisiones informadas, por eso es importante que los funcionarios y servidores de la UBPD promuevan reuniones familiares en donde las personas mayores sean escuchadas activamente y participen en igualdad de condiciones respecto a sus familiares.

7. ORIENTACIONES GENERALES

Teniendo en cuenta las premisas que guían el proceso de participación en la búsqueda de las personas mayores, presentadas anteriormente, se plantean las siguientes orientaciones generales divididas en dos temas, en primer lugar, se abordarán las orientaciones generales para el relacionamiento con las personas mayores y, en segundo lugar, se ofrecen algunas recomendaciones a tener en cuenta en materia metodológica y logística.

❖ Orientaciones relacionales

- Mantener una mirada interseccional y territorial que permita comprender las diversas realidades de las personas mayores sus dinámicas, costumbres, necesidades y expectativas.
- Es importante tener en cuenta el estado de salud de las personas mayores y el agotamiento propio de la vejez, que sumado al desgaste emocional que provoca la desaparición de un ser querido puede llegar a constituir estados de ánimo cargados de nostalgia, tristeza, desesperanza, desconfianza, irritabilidad, entre otros, por eso es necesario hacer una buena lectura de cómo se encuentra la persona y permitirle el tiempo que requiera para sentirse mejor, recoger sus emociones, realizar acciones de contención y animarla a continuar cuando sea el

momento oportuno. En definitiva, se trata de ir al ritmo de las personas mayores desde una postura empática y comprensiva.

- Los funcionarios y servidores de la UBPD deben estar capacitados y preparados para recibir las emociones de las personas mayores y brindar la contención que sea necesaria haciendo uso del enfoque psicosocial y de acción sin daño. Así mismo, deben conocer las rutas de remisión dispuestas para el acompañamiento psicosocial, psicológico y psiquiátrico en los casos que sea necesario.
- Cuando la persona mayor presente alguna dificultad para asistir a los espacios convocados por la UBPD, se debe acordar con ella la posibilidad de que el equipo de profesionales de la entidad acuda a su lugar de residencia, o realice las acciones necesarias para facilitar su traslado al sitio o sede de reunión, con el fin de mantener su participación de forma presencial.
- Cuando se presenten dificultades de salud o de otra índole que impidan a la persona mayor participar presencialmente en alguna actividad o reunión, es necesario buscar estrategias que le permitan participar desde la distancia, se puede acudir a videollamadas, registros fotográficos, a la delegación de una persona de confianza, o cualquier otra estrategia consensuada que garantice su efectiva participación. Si se trata de una cuestión de salud, adicionalmente, se deben hacer las articulaciones correspondientes con las entidades responsables de brindar atención médica con el fin de que el estado de salud no interfiera con la participación en el proceso de búsqueda.
- Si es el deseo de las personas mayores, ellas deben estar totalmente informadas de todas las acciones del proceso de búsqueda, de sus avances y sus limitaciones, aun cuando sus familiares no estén de acuerdo. Para esto es importante sensibilizar a los familiares y ayudarles a comprender los derechos que tienen las personas mayores y el deber de la UBPD de garantizar su participación. Así mismo, las acciones necesarias para que las personas estén plenamente informadas del proceso, deben realizarse de manera cuidadosa, planteando estrategias de preparación que permitan ir conociendo todos los detalles del proceso de manera paulatina y acompañada.
- La voz de las personas mayores siempre debe tener un lugar, se les debe escuchar y procurar comprender cuáles son sus deseos, temores y expectativas, pues esto orientará mejor las acciones que se deben realizar para garantizar su participación, por ejemplo: puede ocurrir en algunos casos que las expectativas de la persona mayor frente al proceso búsqueda con la UBPD, sea diferente a las de los demás miembros de la familia, porque su interés esté relacionado con hacer la transmisión intergeneracional de la búsqueda, mientras que este puede ser un tema que no preocupe a los demás miembros del sistema familiar. Así pues, en el marco del proceso deben poder identificarse estas y otras necesidades puntuales de las personas mayores para poder ayudar a gestionar y tramitar lo que corresponda.
- Con el fin de fortalecer la voz de las personas mayores, se deben propiciar espacios individuales y/o colectivos para que puedan visibilizar cómo ha sido el proceso de búsqueda que cada uno ha emprendido.
- Es importante procurar no utilizar lenguaje técnico sin antes haberlo explicado claramente y asegurarse que las personas mayores lo han comprendido. Estas explicaciones deben apoyarse en el uso de material pedagógico que permita simplificar los conceptos o apreciaciones técnicas y facilitar su comprensión.
- Es necesario generar estrategias de pedagogía enfocadas a personas mayores, con el fin de fortalecer sus conocimientos sobre el proceso de búsqueda y garantizar que puedan participar de manera informada y autónoma. En esta misma vía, se puede aprovechar el uso de los medios de comunicación tradicionales para hacer llegar información general a las personas mayores, pues suelen utilizar con mayor frecuencia medios como la televisión, la radio y los periódicos, ya que juegan un papel importante en sus hábitos y estilos de vida.
- Se deben generar espacios de encuentro entre las personas mayores y fortalecer sus iniciativas organizativas, con el fin de propiciar el fortalecimiento de sus redes de apoyo y abrir espacios que permitan la construcción de memorias colectivas desde la vejez.

- Es importante reconocer la red de apoyo de las personas mayores, con el fin de que puedan ayudar cuando sea necesario, especialmente en los diálogos o acciones que generan impacto emocional, pues aquellos que integran las redes de apoyo suele conocer mejor que necesita la persona mayor y cómo se pueden manejar ciertos escenarios para que sean menos dolorosos. Así mismo, la red de apoyo va a ser de mucha utilidad para los días posteriores, pues brindará el cuidado y la compañía que la persona necesita.
- En algunas ocasiones las personas mayores se sentirán cansadas del proceso y preferirán no continuar, por eso es necesario indagar en que consiste su malestar y proponerles estrategias para superarlo; sin embargo, si su decisión definitiva es no continuar participando en alguna actividad o acción humanitaria, esto se debe entender y aceptar, garantizando que la persona ha tomado la decisión voluntariamente y está plenamente informada de las consecuencias.
- Cuando las personas mayores decidan que no desean continuar participando en el proceso de búsqueda, pero quieren que alguno de sus familiares cercanos sea quien lo releve, es necesario generar espacios de dialogo con ambas partes, asegurarse de que las decisiones que se toman son voluntarias y, de ser así, apoyar la transmisión intergeneracional de la búsqueda. La UBPD debe apoyar este proceso ya que no se trata de un asunto meramente privado o familiar, pues impacta en el proceso de búsqueda mismo y en el derecho a la participación de los familiares.

❖ **Recomendaciones metodológicas**

- Teniendo en cuenta que algunas personas mayores presentan dificultades en sus procesos cognitivos, como la memoria y la atención, es necesario trabajar con metodologías pedagógicas para facilitar que comprendan el proceso de búsqueda, recuerden la información que resulta valiosa para la misma y fortalezcan la memoria.
- Las metodologías artísticas pueden ser muy útiles para abordar o cerrar actividades en donde se han movilizado muchas emociones, pues a través del arte se pueden expresar sentimientos y reflexiones acumuladas, así mismo, el arte permite entender las emociones de los demás y generar solidaridad frente a ellas.
- Es importante tener cuidado con las metodologías performativas o aquellas que requieren movilidad corporal, pues algunas personas mayores pueden presentar estados de salud delicados, situaciones óseas o musculares que van a requerir precaución con ciertos movimientos. Para esto se recomienda siempre indagar por el estado físico de las personas (sus dolencias y hábitos de cuidado), y preguntar antes si están de acuerdo con realizar ciertos movimientos o ejercicios.
- Hay encuentros, talleres, reuniones y acciones humanitarias que pueden movilizar muchas emociones en las personas mayores, por eso es importante que en las metodologías siempre se cuente con un espacio para que puedan conversar entre sí, expresar su sentir y tomar un momento para procesar lo que está sucediendo.
- Si se realizan jornadas prolongadas de trabajo con las personas mayores, es necesario involucrar pausas activas cada dos horas, en donde se les permita caminar, moverse y relajar el cuerpo, pues algunos de ellos pueden sufrir calambres y tensiones.
- En los talleres o jornadas prolongadas se debe tener en cuenta que algunas veces las personas mayores olvidan tomar sus medicamentos porque están atentos al tema que se está tratando y esto puede repercutir seriamente en su salud, por ello se recomienda hacer avisos cada determinado tiempo donde se les recuerde la toma de medicamentos en los casos que sea necesario.
- Siempre que la persona mayor lo requiera se debe permitir la compañía de sus familiares o personas de confianza, incluso para las jornadas prolongadas o que implican moverse a lugares lejanos la UBPD debe invitar a la persona mayor a asistir con un acompañante. Esto no se hace con el ánimo de invisibilizar sus capacidades o afectar su autonomía, sino por el contrario para favorecer que se sientan apoyados, cómodos y seguros, por lo tanto, la participación de los acompañantes será en calidad de invitados.

- En los casos donde las personas requieren trasladarse de un lugar a otro para poder participar, es necesario tener presente las limitaciones económicas y de movilidad en las que se ven envueltas muchas personas mayores, con el fin de resolver los obstáculos que se puedan presentar, por ejemplo, en lo que refiere a la toma del transporte público.
- Los lugares a donde sean convocadas las personas mayores, deben ser de fácil acceso y apropiados para personas de edad, por ejemplo, se debe evitar lugares donde deban subir escaleras, realizar caminatas largas, usar sillas poco ergonómicas durante periodos prolongados, salones con poca luz, espacios donde el aire acondicionado genere demasiado frío, etc.
- Para los eventos o actividades en donde sea necesario ofrecer alimentos como almuerzos, refrigerios, cenas, etc., es importante hacer énfasis en que estos deben seguir una dieta baja en sal, azúcar, salsas y grasas, priorizando las verduras, frutas y proteínas.
- Para los eventos o actividades en donde se requiera hospedar a las personas mayores, es necesario asegurarse que el hotel cuente con asistencia médica permanente desde el momento en que llegan las personas mayores a registrarse, hasta el momento en que salen del hotel rumbo a sus lugares de residencia. La atención médica debe estar dispuesta las 24 horas con el fin de poder atender cualquier emergencia médica que se presente.
- Para aquellas jornadas en donde las personas mayores deben desplazarse a otros territorios en compañía del equipo de la UBPD, es importante contar con un grupo interdisciplinario que pueda implementar los primeros auxilios en caso de ser necesario.

8. ORIENTACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN CADA UNA DE LAS FASES DEL PROCESO DE BÚSQUEDA

De acuerdo a los aportes y reflexiones derivados de los encuentros regionales de personas mayores y los grupos focales que se llevaron a cabo para la construcción de estos lineamientos, se identificaron recomendaciones para fortalecer la participación en las diferentes fases del proceso de búsqueda. Por consiguiente, se presenta a continuación la descripción de cada fase junto con las recomendaciones correspondientes.

❖ Fase de recolección, organización y análisis de la información

En esta fase, se identifican y accede a las fuentes que tienen información sobre lo sucedido con la persona desaparecida y su paradero. Posteriormente esta información es organizada, contrastada y analizada, para que a partir de ella se puedan construir hipótesis para la búsqueda y se propongan acciones para llevarla a cabo. A esta ruta se le denomina Plan de Búsqueda.

Las recomendaciones para favorecer la participación de las personas mayores en esta fase son:

- En el marco de los diálogos iniciales y de ampliación de información que se realizan en esta fase, se debe preguntar a las personas mayores cuáles son sus inquietudes respecto al proceso de búsqueda, pues allí se tendrá información relevante sobre lo que es importante para la persona saber y sobre sus expectativas del proceso.
- Generar estrategias que permitan garantizar la movilidad de las personas para participar en las diferentes acciones de asesoría, orientación y fortalecimiento, propias de esta fase, tales como diálogos, conversatorios, talleres, encuentros, entre otros. Para ello se propone realizar visitas domiciliarias o disponer de medios de transporte particulares que permitan movilizar a las personas mayores que presenten dificultades.
- Garantizar jornadas de preparación a nivel individual y familiar previamente al ejercicio de recoger información, con el fin de favorecer que las personas se dispongan emocionalmente y tengan tiempo para recordar información relevante sobre su ser querido desaparecido y los hechos ocurridos.

- Los servidores y colaboradores de la UBPD que participen en esta fase deben recopilar la historia de búsqueda de la familia, para partir de allí en la conversación y facilitarles que las personas mayores recuerden aspectos relacionados. Además, esto evitará revictimizar a la persona mayor y su familia al someterlos a preguntas que ya han respondido.
- Escuchar de forma especial a las personas mayores ya que algunas veces pueden presentar problemas de memoria u otras dificultades cognitivas propias del envejecimiento. En este sentido se recomienda realizar varios encuentros que permitan ir recogiendo la información, teniendo en cuenta que esta no configura solo datos, se trata de experiencias e historias de vida que tienen significados profundos. Así pues, se deben respetar los ritmos de la persona y ser cuidadosos frente a su estado de salud y su bienestar emocional. El hecho de reconocer y recoger la información y la historia de la búsqueda en varios encuentros puede ayudar a tener una visión más completa de los hechos y de los elementos claves de la investigación, sin que este ejercicio de recordar resulte agotador o agobiante.
- A pesar de las dificultades de memoria o atención que algunas personas mayores puedan presentar, se les debe tener en cuenta durante esta fase. Es importante involucrarlas en los diálogos, acciones de fortalecimiento, conversatorios, talleres y demás acciones, pues pueden tener información relevante para la búsqueda y además tienen el derecho a participar, por lo cual se deben buscar las estrategias para que lo puedan hacer.
- Es indispensable recopilar la memoria biográfica de las personas mayores e indagar específicamente por su experiencia de búsqueda.
- Si la persona mayor presenta dificultades para recordar es importante no hacer preguntas tan específicas como el color o tipo de ropa que llevaba la persona al momento de la desaparición, sino más bien indagar por aspectos más generales que le sean más fáciles de recordar, por ejemplo: ¿cómo se vestían los jóvenes en esa época? ¿su familiar se vestía así?, en este sentido se puede seguir un hilo conductor de las preguntas que va de un tema general a algo más específico, facilitando el recuerdo.
- Es importante apoyarse en imágenes para el dialogo con las personas mayores, pues esto ayuda a comprender lo que se está conversando, e incluso puede ser una herramienta útil para recordar aspectos importantes para el ejercicio de recoger información.
- Contrastar la información que brinde la persona mayor con otras fuentes de información de manera que se pueda corroborar y completar con cada fuente.
- Después de realizar diálogos o desarrollar encuentros con las personas mayores es importante llamarlas y preguntar cómo están, hacerles seguimiento y estar pendientes de sus necesidades o las posibles inquietudes que haya generado el proceso. Es necesario hacer esto posterior a los encuentros con las personas mayores dado que requieren un tiempo para procesar lo que han conversado con los servidores de la UBPD y después de este tiempo es donde sus emociones, inquietudes y recuerdos aflorarán con mayor naturalidad.
- Es necesario recoger la experiencia de búsqueda de las personas mayores, dando énfasis a los elementos más relevantes y diseñar una forma estética de devolverles esta información, por ejemplo, a través de un álbum con imágenes o fotos, construyendo una línea de tiempo, entre otras. De tal forma que las personas reciban un resultado tangible de lo que ha sido su trabajo en la búsqueda; para esto, es importante tener en cuenta los enfoques diferenciales y el enfoque territorial, con el fin de que la persona realmente se sienta recogida desde lo que ha sido su experiencia.
- Si la persona mayor o la familia en general requiere acompañamiento psicológico y/o psicosocial, este debe brindarse desde el inicio del proceso de búsqueda, para ello se debe conversar con las personas mayores sobre el tipo de atención que prefieren y realizar las articulaciones que resulten pertinentes, ya sea con el Ministerio de Salud y Protección Social, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas o con ONGs, u otras organizaciones que puedan apoyar.

❖ Fase de localización

Si la persona desaparecida se presume viva se procede a ubicarla, realizar el contacto y explorar las posibilidades de reencuentro con las personas que la buscan. Si la persona desaparecida se presume sin vida, se procede a realizar una visita de reconocimiento al lugar en donde posiblemente se encuentra el cuerpo para identificar sus características y, con base en ellas, planificar las necesidades técnicas, humanas (incluidas las comunitarias), económicas, temporales, jurídicas y de seguridad para realizar la localización.

Algunas recomendaciones para favorecer la participación de las personas mayores en esta fase son:

- En el marco de los diálogos para la implementación de acciones humanitarias de búsqueda propios de la fase de localización, se debe hablar abiertamente con la persona mayor sobre el avance del proceso de búsqueda, las implicaciones de la misión humanitaria de localización, en términos de traslado a otros territorios, condiciones de seguridad, posibilidades de encontrar o no cadáveres, etc., de manera que cuente con toda la información necesaria para decidir autónoma y voluntariamente, si desea participar en el proceso presencialmente o si desea hacerlo de otra forma, por ejemplo, a través de videos, reuniones pre y post, delegando a otro familiar, entre otras.
- Cuando se tenga algún indicio de la posible ubicación de la persona desaparecida es importante aclarar a los familiares, y particularmente a los mayores, que se trata de una hipótesis, de algo probable, pues ellos pueden interpretar la información como una certeza y elevar sus expectativas.
- Es importante preguntarles a los mayores si quieren conocer lo que se presume sobre la localización de su familiar, pues algunos pueden preferir que solo se les cuente cuando ya estén seguros del lugar donde se encuentra su ser querido.
- Es necesario hacer una exploración previa sobre lo que saben las personas mayores, lo que se imaginan, y desde allí conversar con ellos sobre los avances del proceso.
- Ser sinceros en la información que se brinda sobre el avance del proceso y no responder con generalidades, incluso si no ha habido ningún avance es mejor informarle esto a las personas con claridad.
- Si las personas mayores tienen dificultades para comprender la información que se les está brindando, se debe involucrar a su red de apoyo familiar o social, con el fin de puedan colaborar en la explicación, pues seguramente utilizaran términos y formas de explicar más cercanas al contexto en el que se desenvuelve cotidianamente la persona mayor.
- Se debe acudir a material pedagógico para explicar todo lo relacionado con esta fase del proceso, por ejemplo, se puede hacer uso de dibujos, mapas, fotografías, etc.
- Si las personas mayores van a participar presencialmente en las acciones humanitarias de localización en terreno, se debe revisar con ellas la pertinencia respecto a su estado de salud, si es posible se debe solicitar un certificado médico que autorice su desplazamiento, no obstante, la ausencia de este documento no puede ser un obstáculo para su participación en esta fase del proceso. En caso que resulte necesario, la UBPD debe contar con un equipo interdisciplinarios que pueda brindar atención medica de emergencia durante el ejercicio de localización o generar las articulaciones necesarias para que los entes territoriales apoyen esta tarea. Del mismo modo, se deben garantizar las condiciones de seguridad de las personas cuando los territorios presenten dificultades de orden público, y se debe verificar que las condiciones de desplazamiento, hospedaje y alimentación sean adecuadas a sus necesidades. Resulta sumamente importante que los servidores de la UBPD confíen en el criterio de las personas mayores para decidir sobre la forma en la que desean participar, pues si cuentan con toda la información sobre las condiciones en las que se realiza la localización, pueden tomar sus propias decisiones y asumir los riesgos de estas.

❖ Fase de prospección y recuperación

La prospección es el momento en la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas que se presumen sin vida, en el cual se realizan actividades de verificación y exploración muy minuciosas sobre un lugar determinado (potrero, río, cueva, escombrera, etc.), con el fin de confirmar o descartar que en este sitio se ha dispuesto uno o más cadáveres. Si el resultado de la prospección confirma la presencia de cadáveres en el lugar, se procede a realizar su recuperación y la de las evidencias físicas asociados, aplicando técnicas científicas que permitan analizar, interpretar y reconstruir la manera en la que ocurrió la desaparición.

Algunas recomendaciones para favorecer la participación de las personas mayores en esta fase son:

- Como se mencionó en la fase de recolección, organización y análisis de la información, resulta indispensable contar con acompañamiento psicológico y/o psicosocial desde el inicio del proceso de búsqueda, cuando la familia así lo requiere, por ello la UBPD debe garantizar que las remisiones se hayan realizado y que las personas mayores cuenten con la posibilidad de acceder a estos servicios de forma permanente. Esto ayudará a que las personas mayores y sus familias al llegar a la fase de prospección y recuperación, ya se encuentren preparadas y fortalecidas para afrontar las implicaciones emocionales que esta fase conlleva. De lo contrario la participación de las personas se verá opacada por la movilización de emociones que genera cada diligencia y el proceso en general.
- Suele suceder que los familiares de las personas mayores evitan contarles sobre los avances del proceso de búsqueda y especialmente sobre la posibilidad de participar en una prospección o en una exhumación, dado que les genera temor el impacto emocional que puede llegar a tener este tipo de experiencias y las posibles consecuencias para la salud de la persona mayor; sin embargo, se debe priorizar el derecho de los mayores a conocer los avances en el proceso de búsqueda y a saber qué fue lo que sucedió con su ser querido y cuál es su paradero, por esta razón es importante sensibilizar al grupo familiar y hacer un trabajo conjunto en donde se ayude a transmitir la información de manera cuidadosa y procurar que sea la persona mayor quien tome las decisiones sobre su participación en cada paso del proceso.
- Es importante explicar a las personas mayores en que consiste el proceso y ser claros en las probabilidades que hay tanto de encontrar algún cadáver, como de no encontrar ninguno, esto con el fin de manejar las expectativas y evitar confusiones o malos entendidos. Así mismo, es necesario preguntar a las personas mayores si ellas desean asistir a estas acciones humanitarias o no.
- En los casos donde definitivamente la persona mayor no puede asistir a la acción de prospección o recuperación, es indispensable generar estrategias que le permitan participar a distancia, para esto se recomienda llevar a cabo un diálogo o reunión previa con la persona mayor y su red de apoyo familiar o social, en donde se construya conjuntamente la estrategia de participación, por ejemplo, pueden surgir estrategias que involucren realizar un registro fotográfico detallado de toda la acción de prospección o recuperación y después presentárselo a la persona mayor y su red de apoyo en una reunión posterior en donde se recree el paso a paso de lo que se ha realizado. Otra estrategia que puede surgir es que la persona mayor delegue a un familiar cercano o alguien de su confianza para que asista en su lugar y le mantenga informado de todo por contacto telefónico constante o, si esto no es posible, que se comprometa a llevar un registro de todo lo sucedido y presentárselo después. En todo caso, es importante que las estrategias que se construyan cuenten con la total aprobación de la persona mayor y que a partir de ellas se dé la efectiva participación, es decir que pueda hacer preguntas, sugerencias y expresar todo lo que considere importante sobre el proceso.
- En los casos donde si es posible la participación de las personas mayores resulta indispensable realizar una preparación previa con ellas, en donde se les explique con detalle cómo se realizará la acción de prospección o recuperación, cuáles son sus objetivos, el paso a paso y los probables resultados. Así mismo, debe haber claridad en la información sobre qué personas asistirán (tanto de la institución, como de las organizaciones sociales y la familia) y cuál será el rol de desempeñará cada una.

- Los servidores y colaboradores de la UBPD deben estar preparados para realizar contención emocional especialmente en acciones humanitarias como prospecciones y acciones de recuperación, así mismo se debe contar con un equipo que tenga conocimientos en enfermería y primeros auxilios con el fin de velar por la integridad física de las personas mayores.
- Se debe tener presente la salud de las personas mayores y facilitar acciones de cuidado físico y emocional, con el fin de garantizar su participación en el proceso. Si hay algún riesgo para la salud es importante explicarles qué implica asistir a una acción de prospección o recuperación y cuáles pueden ser las posibles consecuencias para su salud, de manera que pueda tomar una decisión informada respecto a su participación (sobre este tema puede revisar las recomendaciones planteadas para la fase de localización).

❖ Fase de identificación

Cuando la persona está viva, se realiza el procedimiento de identificación de persona hallada con vida definido por la UBPD a fin de corroborar la identidad. Cuando la persona está sin vida, una vez el cuerpo ha sido recuperado, se entrega al Instituto Nacional de Medicina Legal (INMLCF), así como la información y evidencias recolectadas que contribuyan con su identificación. Si bien la identificación es un proceso en cabeza del INMLCF, la UBPD realiza el seguimiento a todas las etapas de identificación y apoya lo que se requiera para la consolidación del informe correspondiente.

Algunas recomendaciones para favorecer la participación de las personas mayores en esta fase son:

- La toma de muestra del material genético de los familiares se debe realizar desde el inicio del proceso de búsqueda, no obstante, si esto no fue posible es indispensable priorizar las tomas de muestra de las personas mayores que correspondan, ya que a medida que avanza el proceso de envejecimiento las personas se vuelven más susceptibles y solicitarles una muestra puede generarles grandes expectativas que después serán difíciles de aclarar. Adicionalmente, han ocurrido casos en donde las personas mayores han fallecido sin que se les hubiera tomado la muestra respectiva y ya no hay otros familiares aptos para este procedimiento, por lo que se reitera la importancia de su priorización.
- En los casos en los que es necesario tomar pruebas genéticas a las personas mayores, es importante explicarles en los diálogos dispuestos para esta fase, en qué consiste este proceso, cuánto se va a demorar y cuál es su finalidad.
- En los casos donde el proceso de identificación ya ha avanzado y se ha corroborado la identidad de la persona desaparecida, es indispensable realizar un diálogo con la persona mayor y su red de apoyo, con el fin de darle toda la información relacionada; no obstante, esta acción debe ser presencial y cuidadosa, ya que puede generar un gran impacto emocional. Resulta útil contar con un equipo interdisciplinario que pueda brindar primeros auxilios médicos y psicológicos. En ningún caso la información debe ser entregada por teléfono u otro medio de comunicación.
- El informe técnico científico de identificación debe ser explicado mediante un lenguaje apropiado que permita a las personas comprender toda la información que se les está dando, y en el marco de una conversación cuidadosa de su estado emocional y de salud.
- No se debe perder de vista que el objetivo es garantizar el derecho de las personas mayores a conocer la verdad de lo sucedido, por lo tanto, siempre se debe entregar la información pertinente al caso y favorecer que para los familiares halla legitimidad del hallazgo, es decir, que puedan establecer una relación entre el proceso de identificación de la persona encontrada y su ser querido desaparecido. Esto no solo se logra con la fortaleza y rigurosidad técnica del equipo forense y los demás servidores de la UBPD, sino que, también depende de la calidad de la información que reciban las personas, la forma como la comprendan y el sentido que puedan construir del proceso.

❖ Fase de reencuentro o entrega digna

Cuando la persona está viva, la UBPD facilita el reencuentro con la familia o con su pueblo, siempre y cuando haya la voluntad. Cuando la persona se encuentra sin vida se apoya la entrega digna del cuerpo a sus familiares respetando sus necesidades y prácticas culturales.

A continuación, se presentan las recomendaciones para favorecer la participación de las personas mayores en cada una de estas situaciones:

Recomendaciones para la entrega digna:

- Resulta indispensable que las personas mayores estén completamente informadas de cómo se ha realizado el proceso de búsqueda y de los avances logrados, pues de esta manera se evitará que lleguen a una entrega digna desconociendo lo que ha sucedido. Si las personas han contado con información desde el principio y han tenido la oportunidad de acceder a atención psicosocial durante la búsqueda, seguramente estarán más preparadas emocionalmente para esta fase.
- En los casos donde las personas mayores aun no conocen bien los avances del proceso de búsqueda, es importante que la UBPD en el marco de los diálogos para la implementación de acciones humanitarias, se reúna con los familiares para sensibilizarlos, prepararlos y apoyarlos para contarle a la persona mayor todo lo que ha sucedido y los hallazgos que han surgido. Esta conversación con la persona mayor debe ser cuidadosa y cálida.
- Se debe acordar el momento para la entrega del informe de lo acaecido y la mejor manera de hacerlo (pedagógica y estéticamente), teniendo en cuenta la emocionalidad que puede suscitar este momento y las preguntas que puedan surgir, especialmente cuando quine ha liderado la búsqueda es, actualmente, una persona mayor.
- Se debe explicar a las personas mayores, con anterioridad, de manera clara y pedagógica, cómo es y en qué consiste la entrega digna de cadáveres, con el fin de que las personas asistan conociendo lo que va a suceder. En el marco de esta explicación también es importante conocer las expectativas que tienen sobre este proceso y concertar los aspectos que resultan importantes o significativos para las personas mayores y sus familias.
- La preparación para participar en una entrega digna de cadáveres debe estar dividida en dos escenarios diferentes, uno grupal o familiar y otro individual, pues cada persona presenta necesidades, inquietudes y formas de comprender diferentes, por lo que resulta importante hacer un proceso personalizado.
- Después de la preparación para la entrega, las personas mayores deben tener tal conocimiento del proceso, que deben poder decidir con claridad si quieren participar en la entrega o no.
- En el marco de la entrega las personas mayores deben poder decidir autónomamente si quieren ver el cadáver de su ser querido o no, explicándoles que pueden cambiar de opinión hasta el último momento, pero sin insistirles en una u otra opción.
- Durante la entrega se debe contar con un equipo interdisciplinario que pueda atender cualquier emergencia médica o emocional.
- La UBPD ha desarrollado lineamientos específicos para la fase de entrega digna, por lo tanto, resulta indispensable revisarlos y acoger todas las recomendaciones y directrices allí estipuladas.

Recomendaciones para el reencuentro:

- Si en el marco del proceso de búsqueda se comienza a tener indicios de que la persona desaparecida se encuentra con vida, es importante que las personas mayores conozcan esta información, teniendo claro que son hipótesis, con el fin de que se vayan preparando para un posible escenario de reencuentro. Así mismo, es

indispensable explicarles desde el principio que en caso de que su familiar sea encontrado con vida, pueden generarse dos escenarios, por un lado, la persona puede estar interesada en reencontrarse con la familia en cuyo caso la UBPD acompañará el proceso; pero, por otro lado, puede ocurrir que la persona no desee este reencuentro y la UBPD deberá respetar su decisión.

- Una vez se haya completado la identificación de la persona hallada con vida y esta persona haya expresado su deseo por el reencuentro, se dará inicio al proceso de preparación a partir de diálogos de asesoría, orientación y fortalecimiento con la persona mayor y su red de apoyo, para contarle el avance del proceso e iniciar su preparación para el reencuentro, explicándole en qué consiste y qué puede esperar de esta fase.
- Para realizar el reencuentro, es necesario surtir un proceso de acercamiento paulatino entre las dos partes (la persona hallada con vida y la familia), para ello se sugiere que se dé una etapa de intercambio de mensajes, puede ser en un inicio a través de cartas en donde se exprese lo que cada uno ha vivido durante este tiempo y las emociones que le acompañan en la actualidad, después se puede pasar a intercambiar mensajes a través de notas de voz y por último a través de videos. Este debe ser un proceso muy cuidadoso y no muy prolongado, ya que la espera genera ansiedad.
- Durante todo el proceso de reencuentro es importante tener una escucha activa frente a las necesidades y expectativas de las personas mayores. Promover su cuidado emocional y estar atentos a que reciban el acompañamiento que requieran.
- Por otra parte, en los casos en los que la persona hallada con vida no desee reencontrarse con sus familiares, se puede proponer a las dos partes el ejercicio paulatino de intercambio de mensajes, en donde la familia pueda dar a conocer lo que ha significado el proceso de búsqueda y, a su vez, la persona hallada con vida pueda expresar los motivos por los que no desea el reencuentro. Desde luego, se debe respetar la decisión de ambas partes respecto a realizar este intercambio de mensajes o no.
- En los casos donde la persona hallada no ha aceptado el reencuentro es prioritario garantizar que las personas mayores y los demás familiares conozcan esta decisión y, de ser necesario, puedan acceder al acompañamiento psicosocial o psicológico si lo requieren.
- La UBPD ha desarrollado lineamientos específicos para la fase de reencuentro, por lo tanto, resulta indispensable revisarlos y acoger todas las recomendaciones y directrices allí estipuladas.

9. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS MAYORES DADAS POR DESAPARECIDAS

Si bien este documento está principalmente enfocado en generar lineamientos para que las personas mayores puedan participar en el proceso de búsqueda de sus seres queridos desaparecidos, se consideró importante plantear algunas recomendaciones generales para tener en cuenta en los casos donde quien ha desaparecido es precisamente una persona mayor. Por lo tanto, se presentan a continuación las recomendaciones al respecto:

- La búsqueda de personas mayores dadas por desaparecidas debe contemplar la revisión de listados censales, en donde exista información sobre personas ubicadas en los Centros de protección Social para el Adulto Mayor, Centros Vida, Centros de Bienestar del Anciano, Centros de Día para el Adulto Mayor, etc.
- Respecto a la información que se debe indagar con la familia se resalta:
 - Si al momento de la desaparición la persona mayor presentaba dificultades cognitivas (memoria, atención, orientación espacial, etc.)
 - Si la persona mayor pertenecía a algún movimiento político o grupo religioso, con el fin de ir construyendo el contexto de la desaparición, sus móviles y las posibles fuentes de información.

- Tener en cuenta la edad real o aproximada, ya que en algunas ocasiones los familiares no tienen claridad sobre la fecha del nacimiento de la persona mayor o su edad exacta. Adicionalmente, antes en muchos escenarios rurales la fecha del nacimiento no resultaba significativa, por lo tanto, las personas crecieron y envejecieron sin tener certeza de su edad exacta.
 - Con quién vivía la persona mayor antes de desaparecer, pues con esto se podrían identificar posibles fuentes de información y redes de apoyo para el proceso de búsqueda. Así mismo, en los casos en los que la persona vivía sola, resulta relevante preguntar por los vecinos, familiares cercanos o amigos a los que frecuentaba.
 - Sobre temas morfológicos, además de las preguntas que se hacen para cualquier otro caso es importante indagar si la persona tenía arrugas en la piel como resultado del proceso natural del envejecimiento y cuáles eran los lugares más prominentes, esto con el fin de lograr un retrato detallado de la persona en vida.
 - La descripción de la ropa de vestir y los elementos que acompañaban a la persona antes de desaparecer, deben incluir aspectos como el uso de bastón, gafas, lentes de contacto, sombreros, ruanas, etc.
 - Si la persona utilizaba caja dental y si sufría enfermedades como osteoporosis, artritis o cualquier otro padecimiento que afecte el sistema óseo, pues esta información resulta relevante para cuestiones forenses y será indispensable ante la posibilidad de una prospección o acción de recuperación.
- Respecto al proceso de identificación, es importante acudir a métodos tradicionales, es decir buscar puntos de encuentro, similitudes o congruencias entre los datos antemortem brindados por la familia y la información postmortem encontrada en el análisis antropológico-forense, ya que en muchas ocasiones las familias recuerdan aspectos como, fracturas de huesos, estado de la dentadura, enfermedades óseas, etc., que pueden después ayudar a identificar y aceptar que se trata de la persona mayor desaparecida. Esto mismo sucede con sus objetos personales o con su ropa, por ejemplo, si la persona mayor solía llevar un escapulario y en el proceso de recuperación encuentran este elemento, esto puede contribuir a la identificación del cadáver y será de vital importancia para la familia.
 - En los casos en donde la persona mayor sufría alguna enfermedad que produjera el deterioro del sistema óseo, es importante ser especialmente cuidadosos con las metodologías de prospección y recuperación, para no alterar la posibilidad de hallar rastros de la persona desaparecida.
 - Es necesario tener en cuenta que, en algunas culturas indígenas la sepultura de las personas mayores se realiza de formas diferentes a la de personas de cualquier otra edad, pues los mayores suelen tener posiciones privilegiadas o de respeto dentro de las comunidades, por esto es importante indagar sobre las costumbres y creencias, cuando se trate de un caso relacionado con pueblos étnicos.

10. BIBLIOGRAFÍA

Centro Nacional de Memoria Histórica (2016). Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia, CNMH. Imprenta Nacional, Bogotá.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2014). Desaparición forzada Tomo III: Entre la incertidumbre y el dolor: impactos psicosociales de la desaparición forzada, CNMH. Imprenta Nacional, Bogotá.

Centro Nacional de Memoria Histórica y COASUMA (2017), Ojalá nos alcance la vida. Historias de vida de personas mayores víctimas del conflicto armado colombiano, CNMH. Imprenta Nacional, Bogotá.

Cepal (2007) Informe Segunda Conferencia. Brasilia.

- Cepal (2012) Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe. San José de Costa Rica.
- Corte Constitucional, Sentencia T-252 de 2017.
- Dulcey Ruiz, Elisa; Arrubla Sánchez, Deisy Jeannette; Sanabria Ferrand, Pablo (2013). Envejecimiento y Vejez en Colombia. Bogotá: Profamilia. Serie de estudios a profundidad. Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS 1990 – 2010.
- Lara Negrette, Lina Paola (2019). Estado del arte sobre el enfoque de persona mayor. Documento de trabajo. Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado – UBPD. Bogotá.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2015). Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez estipulada para el periodo 2015 – 2024. Bogotá
- Motte, C. y Muñoz, J. (2006). “Envejecimiento social”. En: Muñoz, J. (2006). Psicología del Envejecimiento. Madrid: Pirámide.
- OEA (2015) Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Parales, Carlos José; Dulcey Ruiz, Elisa (2002). La construcción social del envejecimiento y de la vejez: un análisis discursivo en prensa escrita. Revista Latinoamericana de Psicología, Vol. 34, N° 1-2, pp. 107 – 121. Colombia.
- Ramos Esquivel, Júpiter; Meza Calleja, Adriana Marcela; Maldonado Hernández, Iraam; Ortega Medellín, Martha Patricia; Hernández Paz, María Teresita (2009). Aportes para una conceptualización de la vejez. Revista de Educación y Desarrollo. México.
- Retamosa, Fabio (2017). Perspectivas Teóricas Sobre el Envejecimiento. Trabajo final de grado. Facultad de Psicología. Universidad de la Republica Uruguay. Montevideo.
- Rodríguez Daza, Karen Dayana (2010). Vejez y Envejecimiento. Grupo de Investigación en Actividad Física y Desarrollo Humano, Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario. Colombia.
- Silvestre, N, Solé, N., Pérez, M. y Jódar, M. (1995). Psicología Evolutiva. Barcelona: CEAC.
- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado (UBPD) (2019). Lineamientos para la participación en los procesos de búsqueda en la UBPD. Documento de trabajo interno. Bogotá.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) (2018). Recomendaciones para la Incorporación del Enfoque Diferencial y el Análisis Interseccional en Proyectos de Reparación Integral. Bogotá.
- Vargas Flores, José de Jesús e Ibáñez Reyes, Edilberta Joselina (2003). Análisis y Reflexiones sobre la Transmisión Intergeneracional. Revista Electrónica de Psicología Iztacala. Vol. 6 No. 1. Universidad Nacional Autónoma de México Campus Iztacala. México. Consultado el 28 de noviembre de 2019, en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/21690/20428>